ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 96
Martes 17 de noviembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 96
Martes 17 de noviembre de 2026
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Diana Murillo Murillo
Mayuli Ortega Guzmán	Eder Hernández Ulloa
Gonzalo Ramírez Zamora	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 95 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
SEGUNDO DEBATE 33
EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027 33
PRIMER DEBATE 33
EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836 33
SEGUNDO DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 33
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 34
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 34
EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954; INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008 34
EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020 37

EXPEDIENTE N.º 25.129, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 BIS, 15 TER Y 81, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 QUINQUIES A LA LEY N.º 7786, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001, Y SUS REFORMAS 54

EXPEDIENTE N.º 25.206, LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS 84

EXPEDIENTE N.º 25.208, REFORMA DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, LEY N.º 7732, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997, Y SUS REFORMAS; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 25, 69 BIS Y 72, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 TER Y 69 TER DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.º 7786, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 89

EXPEDIENTE N.º 25.597, LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA 89

ANEXOS 92

Presidenta Yara Jiménez Fallas

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, de hoy 17 de noviembre del 2026, iniciamos esta sesión ordinaria número 96, con cuarenta y cinco diputadas y diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 95 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 95 del 16 de noviembre de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con los asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Iniciamos la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Mora Román, María Eugenia, en un plazo de cinco minutos, tiempo de la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Román Mora, es que lo dijo al revés.

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Buenas tardes a todas las personas que nos siguen por las distintas redes y plataformas.

Hoy quiero hablarles sobre el Gobierno y quiero hablarle a la presidenta doña Laura Fernández. Ayer ella salió denunciando el atroz crimen del periodista Camilo Rodríguez, eso está bien. Sin embargo, este Gobierno no asume su responsabilidad en lo ocurrido.

Tienen responsabilidad en esto, porque no han puesto todas sus energías para el combate del narcotráfico y el crimen organizado. Además, porque una y otra vez han instigado, han amenazado, han coaccionado a la prensa nacional y a los comunicadores nacionales para que callen su voz, especialmente cuando la levantan contra la corrupción, contra el narcotráfico o las relaciones de financistas de su campaña.

Y lo que hacen es enfrentarse a las personas que piden explicaciones, que alzan su voz, que denuncian, que denuncian corrupción, que denuncian relaciones.

Usted, doña Laura, ha continuado generando un ambiente en contra de la prensa y de los comunicadores sociales, atacándola, amenazándola. Ya vimos el Índice Mundial de Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras para Costa Rica. Del 2022 a la fecha, al 2026, pasamos de la posición ocho a la posición treinta y ocho en materia de libertad de prensa. Esto no es casual. Esto no es casual. Es lo que ha venido generando el Gobierno del continuismo, desde el periodo anterior.

Por su parte, la percepción de la ciudadanía, según la cuarta encuesta de Proledi, de la Universidad de Costa Rica, de noviembre del 2026, sobre libertad de expresión, nos dice que la ciudadanía considera, el cincuenta y cuatro coma siete por ciento de la ciudadanía considera que la libertad fundamental, que esa libertad fundamental que debe garantizar todo Estado democrático está en peligro.

En relación con la censura y la autocensura, el cuarenta coma uno por ciento de la población admitió haber dejado de dar opiniones en redes sociales por miedo, por miedo, cuando ven a un Gobierno atacando y enfrentándose a los comunicadores sociales y a periodistas en este país.

En cuanto al riesgo, el cincuenta y ocho por ciento de los periodistas de la población considera que es peligroso ejercer la actividad periodística en

nuestro país. Es la cifra más alta registrada desde el 2023. Sí, eso está ocurriendo en el Gobierno del continuismo.

Aunado a lo anterior, usted, señora presidenta, el pasado 11 de noviembre, a vista y paciencia, y sin ningún escrúpulo, osó amenazar con demandar a un periodista por cuestionar un supuesto acto de corrupción donde están implicados dos financistas de su campaña. No, señora presidenta, esto no es casual. Hay responsabilidad del Gobierno y usted, como máxima jerarca, debería poner el ejemplo.

Desde el Gobierno anterior escuchamos al expresidente Chaves llamar sicarios políticos a los periodistas, y aquí nadie de la fracción de Gobierno alza la voz. Esto ha generado un ambiente de hostigamiento hacia la profesión del periodismo y hacia los comunicadores sociales.

Ahora se dejan incluso algunos decir que hay responsabilidades de otros. No, no, este es el Gobierno del continuismo. Hoy lograron treinta y un diputados aquí en la Asamblea Legislativa, ¿y aún no pueden gobernar?

Fueron este Gobierno y el anterior los que quitaron las policías de contra las drogas de las fronteras, los que quitaron a los Guardacostas de bahía Drake, los que han venido persiguiendo a los comunicadores, a los periodistas donde ya hay personas que han tenido que salir del país.

Dejen al Poder Judicial trabajar y dejen de cortarle los recursos también al Poder Judicial para que trabaje. No quieren que se investigue, no quieren que se denuncie, y mucho menos el narcotráfico.

Ustedes tienen que rendir cuentas. Ustedes son los que tienen que responder y esclarecer todas las dudas que la ciudadanía tiene con respecto al manejo de los recursos públicos y a sus relaciones con el crimen organizado y el narcotráfico.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe, cinco minutos.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Gracias, señora presidente.

Hay palabras que nacen del dolor, pero que terminan poniendo sobre la mesa situaciones que como país no podemos seguir ignorando.

El lamentable asesinato de Camilo Rodríguez ha dejado una familia de luto, pero también una reflexión de su hermano que merece ser escuchada desde la Asamblea Legislativa. Él reconoce que, aunque compartía muchas de las luchas de Camilo, no siempre estuvo de acuerdo con sus formas. Sin embargo, deja algo absolutamente claro, ninguna diferencia justifica su muerte.

Y a partir de ahí hace una serie de señalamientos que deberían preocuparnos.

Habla de un sistema judicial y de defensa de los derechos con las prioridades invertidas. Cuestiona directamente al fiscal general y a la defensora de los Habitantes por sus posiciones respecto al Cacco, mientras las víctimas de la delincuencia y sus familias también necesitan atención. Incluso, recuerde al asesinato de Geiner, el oficial de Guápiles cuya madre enfrenta hoy el mismo dolor que su familia.

Y aquí hay una pregunta que debemos hacernos: ¿estamos dedicando la misma atención a las víctimas y sus familias que a quienes se encuentran privados de libertad? Porque los derechos humanos deben protegerse, pero las víctimas también tienen derechos y sus familias merecen respuesta.

Su hermano también hace señalamientos muy graves sobre presuntas irregularidades en el manejo de pruebas judiciales, particularmente en el caso Diamante, y cuestiona la posible participación de funcionarios y empresas en actos de corrupción.

Estas acusaciones requieren pruebas e investigaciones rigurosas. Si alguien destruyó evidencias, encubrió delitos o utilizó su cargo para favorecer a terceros, debe responder ante la justicia.

Pero sus cuestionamientos van todavía más lejos. Habla de una cúpula judicial que considera desconectada de la realidad del país. Cuestiona los enfrentamientos con el Gobierno y describe una situación preocupante en los tribunales de Guápiles, donde según su denuncia, funcionarios honestos deben protegerse de sus propios compañeros por haber señalado posibles actos de corrupción. Y esto merece una respuesta.

¿Qué protección reciben quienes denuncian irregularidades dentro del Poder Judicial? ¿Qué sucede con los funcionarios denunciados? Porque no podemos exigirles valentía a quienes denuncian y después dejarlos solos frente a posibles represalias.

También hace un llamado a superar los enfrentamientos entre los poderes de la República y a concentrar los esfuerzos en resolver los problemas nacionales.

Y aquí quiero detenerme en algo que señala sobre esta Asamblea Legislativa. Reconoce la aprobación de la reforma constitucional que permite la extradición de costarricenses por determinados delitos y agradece expresamente a doña Pilar Cisneros por su impulso.

Gracias, doña Pilar Cisneros; gracias, dama de hierro.

Pero también reclama avanzar en leyes más fuertes contra la corrupción y plantea revisar los alcances de la inmunidad parlamentaria. La inmunidad es una garantía constitucional, no una autorización para cometer delitos ni un mecanismo para garantizar impunidad. Su reflexión también alcanza a muchas otras instancias.

Finalmente, dirige un mensaje a toda la sociedad costarricense. Nos recuerda que la corrupción también se alimenta de pequeñas acciones cotidianas, de quienes evaden sus obligaciones, que no piden facturas o prefieren guardar silencio frente a las irregularidades, y cuestiona a quienes intentan sacar provecho político de una tragedia.

Así que, lamentablemente, hemos vivido esta situación y yo quiero decir que no podemos seguir en esto. Necesitamos abrir espacios y necesitamos también poner un alto a toda esta situación.

Yo agradezco, doña Yara, por el trabajo que usted hace aquí desde la Asamblea Legislativa. Pero, compañeros, ya basta de esta situación y necesitamos poner mano firme a todas las reformas que correspondan para dar ya un alto y un final a tanta criminalidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Mora Ruiz, Royner, cinco minutos.

Diputado Royner G. Mora Ruiz:

Buenas tardes, señora presidenta y compañeras, compañeros diputados.

Ayer, en el marco del Congreso Internacional contra las Drogas Sintéticas y el Crimen Organizado, nuestra presidente, Laura Fernández, recibió dos reconocimientos internacionales por su liderazgo y compromiso con la lucha contra el narcotráfico; reconocimientos que se respaldan con hechos.

En el año 2025, Seguridad Pública reportó sesenta y siete por ciento más decomisos de droga e intervenciones contra organizaciones de narcotráfico. En cooperación con la DEA, pasaron de cinco a veintiún intervenciones. Costa Rica está dando una lucha que merece ser reconocida.

Ahora bien, hay una contradicción que debemos señalar. Mientras el Gobierno da la pelea contra el narcotráfico, hay sectores de la oposición, principalmente los de la izquierda, que ahora son todos, que parecen más preocupados por desacreditar las acciones del Gobierno que por respaldar la lucha que debería unirnos a todos.

Y también hay autoridades de instituciones, como el señor fiscal general, como la señora defensora de los Habitantes, cuyas actuaciones deben cuestionarse cuando sus decisiones debilitan todos los días los esfuerzos que está haciendo este Gobierno contra la delincuencia.

No nos equivoquemos de enemigo, señores diputados, señor fiscal general, señora defensora de los Habitantes. El enemigo no es el Gobierno que está combatiendo el narcotráfico, el enemigo es quien trafica con droga, quien recluta a nuestros jóvenes, quien asesina y quien pretende arrebatarle al pueblo costarricense la libertad de poder vivir en paz. Y esta lucha no la vamos a abandonar los treinta y un diputados oficialistas y este Gobierno.

Lamentablemente, todos sabemos de la noticia que ocurrió el día de ayer sobre el asesinato del periodista Camilo Rodríguez. Pudimos haber compartido o discrepado profundamente por sus posiciones o por sus formas de expresarse, pero hay algo que debe quedar absolutamente claro: ninguna diferencia, ningún señalamiento y ninguna controversia justifican que a una persona se le arrebate la vida de esa manera tan miserable.

Por eso le exigimos al Ministerio Público y a las autoridades correspondientes que investiguen, que esclarezcan los hechos y que a los responsables se les dé justicia. Costa Rica necesita justicia firme, que proteja a las víctimas y que deje de dar señales de debilidad frente a quienes amenazan nuestra seguridad.

A nuestros periodistas les digo, sigan investigando, sigan denunciando con libertad, con responsabilidad y apego a la verdad. Su trabajo es fundamental para nuestra democracia. Y defender esa democracia también exige enfrentar con firmeza a quienes pretenden imponer el miedo y la violencia.

Quisiera finalizar diciéndoles algo desde mi experiencia, no hablo ni especulando, ni hablo desde el hígado, como muchos hablan acá desde sus curules, hablo porque compartí responsabilidades en el Poder Ejecutivo, en la Administración anterior con don Rodrigo Chaves, con doña Laura Fernández y varios de los ministros que hoy enfrentan esta situación, nuestro Gobierno no va a dar tregua contra el narcotráfico, ni va a permitir que el crimen organizado nos arrebate la paz.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, cinco minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muy buenas tardes.

Ayer nos pegaron un balazo, nos pegaron un balazo a todos, porque ayer asesinaron a Camilo Rodríguez, pero también recibió una herida nuestra democracia, nuestra convivencia y esa Costa Rica que durante generaciones se construyó alrededor de la paz.

Quiero expresar mi solidaridad con sus hijos, con sus padres y con las personas que hoy lloran su partida, porque antes de ser comunicador, porque antes de ser periodista o figura pública, Camilo fue un ser humano y ninguna diferencia de pensamiento nos puede hacer olvidar el valor de una vida.

Y yo no vengo a señalar culpables, ni a especular sobre las razones de este crimen. Hoy exigimos a las autoridades que investiguen los hechos y que haya justicia.

Pero sí vengo a plantear una pregunta que tiene que dolernos a todos, ¿en qué momento comenzamos a acostumbrarnos a la violencia? ¿En qué momento el sicariato se convirtió en una noticia más, cuando aceptamos que el miedo forme parte de nuestra vida cotidiana? Costa Rica abolió el Ejército, apostó por la educación, construyó instituciones fuertes y entendió que las diferencias se resuelven con diálogo y con democracia.

No podemos permitir que esta Costa Rica se convierta, compañeros y compañeras, en un recuerdo, tenemos una crisis de seguridad que exige menos confrontación política y más responsabilidad institucional. Podemos, sí, pensar diferente; podemos cuestionar al Gobierno o se puede defender, eso es una oposición firme y eso es democracia.

Pero no nos podemos convertir, compañeros y compañeras, en enemigos. No tenemos que compartir las opiniones de Camilo para defender su derecho a expresarlas, la libertad de prensa, la libertad de expresión han sido pilares de nuestra democracia.

Un periodista tiene que tener el poder de investigar; un ciudadano puede denunciar y un diputado puede cuestionar, pero nadie nunca debe vivir en este país con miedo por expresar lo que siente, compañeros y compañeras.

La respuesta a esta crisis requiere instituciones fuertes, una OIJ con recursos, un Ministerio Público independiente, sí, policías preparados, inteligencia criminal y una lucha frontal contra el narcotráfico y el sicariato que nos requiere a todos, pero también requiere educación, oportunidades y unas comunidades donde el Estado llegue antes que el crimen organizado.

La seguridad no es una bandera de un gobierno, tampoco de la oposición. Es una responsabilidad de Estado, por eso quiero hacerle un llamado al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y, sobre todo, compañeros y compañeras, a esta Asamblea Legislativa.

Tenemos que construir un acuerdo nacional de seguridad y paz, un acuerdo de compromisos concretos, con recursos, con responsabilidades, con métricas verificables, que podamos fiscalizarnos sin destruirnos, que podamos discrepar sin descalificarnos y que seamos capaces de sentarnos en la misma mesa, aunque pensemos diferente. Porque la independencia

de poderes, compañeros y compañeras, no significa indiferencia a los problemas que enfrenta este país, sí, nuestro país.

Y quiero dejar una reflexión, no podemos seguir disparándonos palabras entre nuestras trincheras políticas, mientras el crimen organizado dispara balas en nuestras calles. Nuestros adversarios políticos no son nuestros enemigos, nuestros enemigos son la violencia, el narcotráfico, el sicariato, la corrupción, la impunidad y la indiferencia.

Hoy una familia está de luto y este país tiene que reflexionar. Yo no quiero una Costa Rica donde nuestras próximas generaciones caminen con miedo, donde los jóvenes tengan pocas oportunidades y donde no se pueda denunciar libremente, donde la justicia llegue tarde. La muerte de Camilo, que no se convierta en una bandera partidaria ni en una noticia que mañana olvidemos, que sea un llamado para recuperar…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Kattya, cinco minutos.

Diputada Kattya Mora Montoya:

Señora presidente, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.

Unidad, ese fue el tema central del Congreso Internacional Contra las Drogas Sintéticas y el Crimen Organizado que se inauguró ayer en nuestro país. Unidad porque el crimen organizado extiende sus tentáculos sobre toda nuestra región y solo lo vamos a vencer si trabajamos juntos.

Costa Rica está haciendo su parte en este particular y las naciones que han enfrentado estos flagelos con dolor, pero también con valentía, nos tienden la mano, Estados Unidos, Colombia, El Salvador, México y toda la región.

Nuestro esfuerzo como país se reconoció el día de ayer, el mayor, general Ricardo Augusto Alarcón Campos, jefe nacional del Servicio de Policía de Colombia, entregó a nuestra presidente doña Laura Fernández Delgado la medalla Gran Líder, máxima condecoración que otorga la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

Nuestra presidente fue distinguida por su destacado liderazgo regional, su firme compromiso con la seguridad y su valiosa contribución a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

Permítanme hacer un énfasis sobre quién entregó este reconocimiento: la Policía de un país que conoce como pocos las infames y deletéreas consecuencias del narcotráfico. Y nuestra presidente bien lo reconoció cuando al recibir la condecoración expresó: Esta condecoración viene con sangre, la de gente buena colombiana y la de funcionarios que han servido a la seguridad. Por eso este reconocimiento tiene un significado altísimo y un peso diferente.

Advierto también, esto no es casualidad. El liderazgo de doña Laura no se proclama como palabras vacías, se ha demostrado. La evidencia son sus hechos.

Mencionemos solo tres ejemplos en esta dirección. Primero, los decomisos, entre enero y agosto del presente año se decomisaron más de cuarenta toneladas de cocaína, casi un cincuenta por ciento más que un año antes, eso es droga que no llega a los barrios y dinero que no paga sicarios ni genera negocios oscuros.

Segundo, la declaratoria de narcoterroristas, en octubre próximo pasado el Gobierno amplió la declaratoria de organizaciones terroristas a seis cárteles mexicanos y tres organizaciones colombianas. Al pan pan, y al vino vino, a quien siembra terror lo debemos llamar por su nombre.

Tercero, la alianza regional, el primer viaje al exterior de nuestra mandataria fue a Colombia y, sí, no fue de *shopping*, fue para fortalecer la cooperación contra el narcotráfico. Luego vino un acuerdo con El Salvador y en la Cumbre Iberoamericana doña Laura motivó e invitó a veintidós países a unir fuerzas para enfrentar esta desgracia del narcotráfico y sus actividades conexas.

Desde esta Asamblea a nosotros también nos corresponde poner nuestro esfuerzo y sabias decisiones. El Poder Ejecutivo nos ha presentado en lo que va este periodo de sesiones extraordinarias treinta y siete iniciativas de ley que atienden la seguridad y la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la minería ilegal, los que fortalecen a la Policía, las cárceles, el proceso penal, la extradición, la lucha contra la violencia, el contrabando; todos atienden el orden público y la prevención.

Pongámonos la meta de aprobar estas iniciativas de ley antes de que finalice este periodo de sesiones extraordinarias, el país sabrá reconocer este importante esfuerzo.

Compañeros, la inseguridad no tiene color político. Ni el narcotraficante ni el sicario le preguntan por quién votaron sus víctimas. Enfrentemos esta guerra juntos con los países de la región y en unidad a lo interno como hermanos costarricenses. No dejemos dormir estas iniciativas, cada mes de espera es un mes de ventaja para el crimen transnacional.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, cinco minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputados.

Cuando asesinan a un periodista también hieren a la libertad de expresión. Quiero hablarles no solamente desde la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo costarricense, sino también del respeto profundo que merece una profesión indispensable para cualquier democracia, como lo es el periodismo.

Hoy Costa Rica está de luto, pero también debe estar profundamente preocupada. Ayer fue asesinado el periodista Camilo Rodríguez, un comunicador que durante los últimos meses ha realizado denuncias públicas sobre vínculos con el narcotráfico y crimen organizado, e inclusive que había manifestado haber recibido amenazas contra su vida.

Su asesinato nos obliga a formular una pregunta incómoda, compañeros, pero necesaria: ¿en qué momento llegamos a convertirnos en un país donde una persona puede perder de vista la vida después de levantar la voz y pronunciar lo que considera incorrecto?

El periodismo no es una profesión para complacer el poder, no está para aplaudir gobiernos, para proteger funcionarios, para favorecer partidos

políticos ni guardar silencio frente a las injusticias. El periodismo existe para investigar, para cuestionar, para fiscalizar y contar aquello que muchas veces otros preferirían mantener oculto.

Y precisamente eso incomoda: incomoda al político que no quiere rendir cuentas, incomoda al funcionario que se resiste a responder preguntas, incomoda a quienes hacen negocios al margen de la ley, incomoda a quienes creen que el poder les concede el derecho a decidir qué puede publicarse y qué debe permanecer en silencio.

La libertad de expresión no consiste únicamente en el poder de hablar, consiste también en poder hacerlo sin miedo; sin miedo a las represalias, sin miedo a perder su trabajo, sin miedo a recibir amenazas y, sobre todo, sin miedo a perder su vida.

De nada sirve que nuestra Constitución reconozca la libertad de expresión, la libertad de prensa, si quienes ejercen esos derechos deben preguntarse si llegarán vivos a sus casas después de hacer alguna investigación.

Defender la libertad de prensa no significa estar de acuerdo con todo lo que publica un periodista, tampoco significa justificar errores o aceptar acusaciones sin pruebas. El periodismo tiene la responsabilidad ética bastante grande de verificar, de contrastar fuentes, ofrecer oportunidades de respuesta y distinguir los hechos de las opiniones.

Costa Rica ya conoce el dolor provocado por un asesinato como estos en el 2001. ¿Qué hemos aprendido como sociedad? ¿Estamos protegiendo realmente a quienes denuncian o nos estamos acostumbrando a que la violencia sea una respuesta frente a las voces incómodas?

No podemos permitir que el miedo se convierta en una forma de censura, porque existe una censura que no necesita decretos, que no necesita leyes ni órdenes de cierres a medios de comunicación, esa es la autocensura. Es el periodista que decide no publicar una investigación por temor, es la fuente que deja de hablar por temer a ser identificada, es el ciudadano, sobre todo el ciudadano, que prefiere callar antes de denunciar, porque no siente que nadie lo pueda proteger.

Y cuando ocurre eso no pierde únicamente el periodista, pierde la sociedad entera a estar informada.

Hace pocos días conocimos los resultados de la cuarta encuesta sobre la libertad de expresión que realiza la UCR, y esto refleja un dato muy

preocupante: el cincuenta y ocho punto uno por ciento de las personas encuestadas consideran que es peligroso ejercer el periodismo en nuestro país. Y eso, compañeros diputados, es sumamente preocupante.

No estamos hablando solamente de estadísticas, estamos hablando de seres humanos, de familias, de periodistas que salen a sus casas a buscar información y cuyos seres queridos esperan que regresen.

La prensa no necesita el permiso de ningún gobierno para investigar, de ningún gobierno. Y ningún gobierno debería pretender un periodismo que solamente publique lo que les favorece a sus intereses. Se defiende, sobre todo, cuando nos incomoda al periodista.

Una democracia verdadera no se mide por la cantidad de discursos de sus gobernantes que pueden pronunciar, sino por la libertad que tienen sus ciudadanos en cuestionar.

Y nuestra solidaridad a la familia de Camilo Rodríguez, pero, sobre todo, a las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Por el orden, la diputada Gordienko López, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Sin duda hoy estamos, yo creo, todos y todas con un gran peso en el corazón. Sin embargo, me decepciona un poco seguir escuchando que lo que hay que hacer es aplicar mano dura y lo repiten como si eso fuera un mantra, como si invocando esas dos palabras se fuera a hacer la magia de acabarse la violencia.

La magnitud del problema, la crisis que tenemos de inseguridad y violencia es tan compleja y ha penetrado de manera tan capilar todos los segmentos de nuestra sociedad y todos los territorios del país que no hay mantra que lo vaya a resolver.

Esto no se resuelve tampoco con proyectos de ley cosméticos con nombres pomposos, se resuelve con proyectos de ley que ataquen directamente las causas del crimen, las fuentes de financiamiento y sus cadenas logísticas.

Se resuelve atendiendo la pobreza, fortaleciendo la educación y la cultura, fortaleciendo el deporte, generando oportunidades a los jóvenes y oportunidades de trabajo. Se resuelve generando paz social. Y, claro, por supuesto que también se resuelve con la represión, con la investigación.

Entonces, hay que poner la plata donde se ponen las palabras. Si a la presidenta Fernández realmente le preocupa tanto la inseguridad, que ponga los recursos donde tienen que estar: en la Fuerza Pública para la prevención y vigilancia; en el OIJ, para la investigación y la persecución y el apresamiento, y también tiene que ponerla en el diálogo.

Las palabras del hermano de Camilo también debemos rescatarlas aún en aquello que a ciertas personas no les conviene. Él también dijo: un Gobierno que no se enfoca en tejer puentes con los otros poderes de la República y desperdicia energía en pleitos constantes. Se necesita un diálogo entre los tres…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, dos minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo costarricense.

Quiero decir que recibo de buen grado los mensajes de los compañeros y compañeras diputadas del partido de Gobierno que han hablado, que nos han antecedido, sobre todo los que han llamado a la unidad, sobre todo los que han llamado a tener claro que el enemigo no es el que está en desacuerdo, que tenemos un enemigo más grande, que es el crimen organizado, que claramente no se resuelve únicamente hablando de mano dura y restricción de más derechos de las personas.

Pero lo que pasa es que lo que se plantea hoy, en razón de todo lo que nos ha conmovido el día de ayer y hoy, lo que pasa es que lo que se dice de repente se borra con el codo.

Hoy en la Comisión de Ambiente, por ejemplo, el diputado Juan Manuel Quesada tuvo un arranque de sinceridad en su momento y dijo: no negociamos, no negociamos con filibusteros, no hay nada que negociar, le dijo a la diputada del Partido de Liberación Nacional, a la compañera Diana Murillo Murillo.

Entonces, si a este Plenario no se viene a negociar, si el que está en contra de mi posición es un enemigo y no un adversario, ¿cómo vamos a venderle a la sociedad costarricense que los adversarios nos podemos sentar, conversar y llegar a acuerdos?

Está muy bien el mensaje de la unidad, está muy bien el mensaje de que los tres poderes de la República tienen que sentarse y conversar, que no nos gane el miedo, compañeros y compañeras, que no nos gane el miedo de llegar a acuerdos y encontrar una solución a esta crisis, una solución que tiene que ver con oportunidades para la gente, mayor empleo y, sí, revisemos también los procedimientos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
16NOV'26 3:53:57pm
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 NOV. 2026
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

I. El comunicado de prensa del martes 27 de octubre de 2026 de la Defensoría de los Habitantes, dónde advirtió que los subsidios para las personas trabajadoras que deben asumir el cuido de pacientes en fase terminal o de personas menores de edad gravemente enfermas podrían dejar de pagarse a partir de noviembre.

II. Que la Defensoría advirtió también que esta situación no es nueva: "**la propia CCSS viene señalando la necesidad de un reforzamiento presupuestario desde enero de 2026** y, mediante el oficio PE-3408-2026 de julio pasado, la Presidencia Ejecutiva de la institución ya había identificado posibles faltantes de entre 155 millones y 991 millones de colones, según el comportamiento de la demanda". Y que, pese a esas alertas tempranas, el trámite para resolver el faltante continuó estancado.

III. Que durante 2025 ya se presentó una suspensión temporal del beneficio por falta de recursos.

IV. Que en el oficio CARTA-MTSS-DMT-1487-2026 enviado al Ministerio de Hacienda el 28 de agosto de 2026, se solicitó realizar un movimiento presupuestario debido a que se había identificado que los fondos del PRONAE no podrían ser ejecutados y podían utilizarse para dotar de contenido presupuestario al Programa de Responsables de Pacientes en Fase Terminal y Personas Gravemente Enfermas (PFT) de la CCSS.

V. Que el Ministerio de Hacienda brindó respuesta al oficio anterior, el día 4 de setiembre de 2026 mediante oficio MH-DGPN-DG-OF-0390-2026, señalando que la modificación presupuestaria debía realizarse en la

Asamblea Legislativa debido a que únicamente el legislador tiene la facultad de modificarlo.

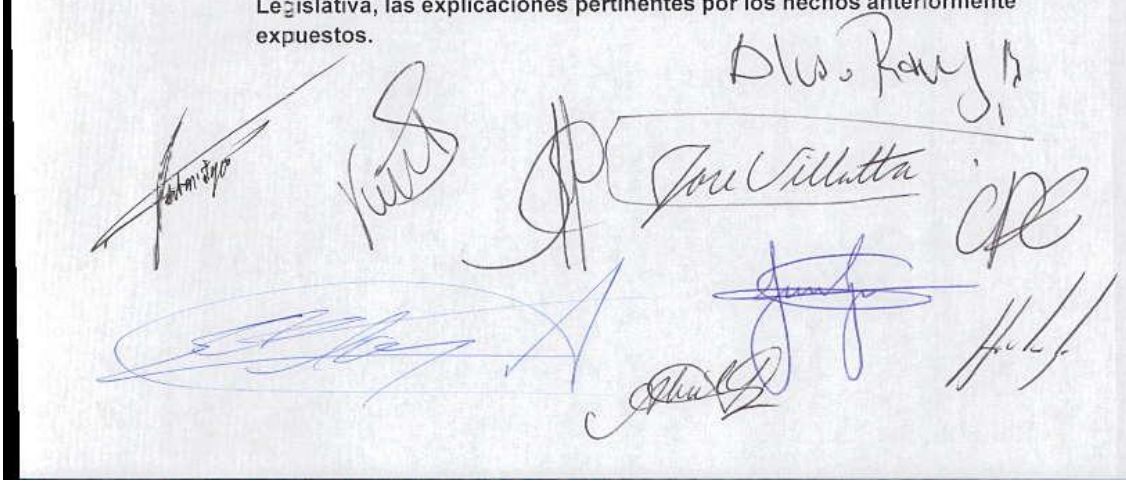
VI. Que el Primer Presupuesto Extraordinario de la República y Primera Modificación Legislativa a la Ley No. 10.836, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2026 se presentó el 4 de mayo de 2026 sin integrar recursos para brindar recursos al Programa de Responsables de Pacientes en Fase Terminal y Personas Gravemente Enfermas, a pesar de que desde enero se había identificado la necesidad de un reforzamiento.

VII. Que el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2026 y segunda modificación legislativa de la Ley N.° 10.836, se presentó el 28 de setiembre de 2026 y tampoco integró recursos para dotar al programa señalado anteriormente, sino hasta el trámite de mociones 137.

POR TANTO:

En virtud de lo anteriormente señalado, se somete a conocimiento de las señoras y señores diputados lo siguiente:

- Para que **en virtud de los artículos 84 y 89 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y de los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, este Plenario Legislativo acuerde abrir una investigación a cargo de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos al señor Ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves Robles, de forma que brinde ante esta Asamblea Legislativa, las explicaciones pertinentes por los hechos anteriormente expuestos.**



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Los proponentes tienen cinco minutos.

Diputada Román Mora, ¿únicamente usted va a exponer? Cinco minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta moción es precisamente para que investiguemos la negligencia de parte del señor ministro de Hacienda, una negligencia que viene de actos que han venido denunciándose desde enero del 2026.

Sí, señoras y señores, como están escuchando, desde que empezó a regir el presupuesto para el 2026 ya había conocimiento que los recursos que se incorporaron en dicho presupuesto para las licencias de aquellas personas que atienden a pacientes con enfermedades terminales o menores de edad gravemente enfermos, no alcanzarían durante este año.

Pese a ello, el Ministerio de Hacienda no buscó la forma de darle los recursos. Mandó un primer presupuesto extraordinario, envía ese primer presupuesto extraordinario a pesar de que la Defensoría, habiendo advertido desde enero y posteriormente, mediante el oficio PE3408 de julio pasado, la presidenta ejecutiva de la institución, ya había identificado posibles faltantes que iban desde ciento cincuenta y cinco millones a novecientos noventa y un millones de colones, según el comportamiento de la demanda que se venía dando y que se había dado en el 2025.

Porque, señores y señoras diputadas, ya en el 2025 habíamos estado enfrentando una situación igual con estas personas, con estas licencias para las personas que cuidan a sus familiares en estado terminal o a menores de edad gravemente enfermos.

Y, pese a ello, en el primer presupuesto extraordinario se hicieron de la vista gorda.

Hay una carta del Ministerio de Hacienda, perdón, del Ministerio de Trabajo, de Hacienda, enviada al Ministerio de Hacienda del 28 de agosto del 2026, en que se le solicitaba a Hacienda realizar un movimiento por medio de los recursos del Pronae, que maneja el Ministerio de Trabajo, que no iban a poder ser ejecutados y que se les remitieran para darle contenido presupuestario al programa de responsables de pacientes en fase terminal y personas gravemente enfermas de la Caja.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda le contesta que eso no puede realizarse. Esa respuesta la manda mediante oficio 390 del 2026, con fecha 4 de septiembre, señalando que esa modificación presupuestaria solo podía realizarla la Asamblea Legislativa. Y aun así, no se manda la moción para incluir los recursos en el presupuesto.

En el segundo presupuesto extraordinario, el Ministerio de Hacienda también omite de mandar los recursos para estas personas. Y resulta que nos venían advirtiendo que ya para octubre se quedaban sin la plata.

Pero, señoras y señores, esto es una insensibilidad, esto es inhumano. Son personas que se dedican a cuidar a sus seres más queridos que están en un estado, en una condición de enfermedad en estado terminal, o aquellas personas menores de edad gravemente enfermas.

Están con sus sentimientos a flor de piel, compartiendo con sus seres queridos los últimos momentos y que, al menos, estas licencias les ayudan para sobrellevar esa situación tan difícil.

Sabían que desde octubre no iba a alcanzar la plata. Aun así, trataron de buscar alguito, pero sabían que no iba a alcanzar y esperaron hasta, óigase bien, hasta el primer día de moción de 137, para incluir los recursos para pagarles a estas personas, cuando ya este mes de noviembre más de quinientas personas están sin poder recibir esa licencia.

Aquí hay responsables, aquí hay responsables, señoras y señores diputados, por eso pido que abran esta investigación, investiguen los incumplimientos, la ineficiencia del Ministerio de Hacienda en este caso.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, cerramos puertas. Iniciamos votación.

No se encuentran en el Plenario: Trejos Mazariegos, ni Vargas Brenes.

Finalizamos votación.

Veintiocho votos en contra, diecisiete a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #1

A Favor (Voto: 17)

Abril Gordienko López	Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	María Eugenia Román Mora
Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas		

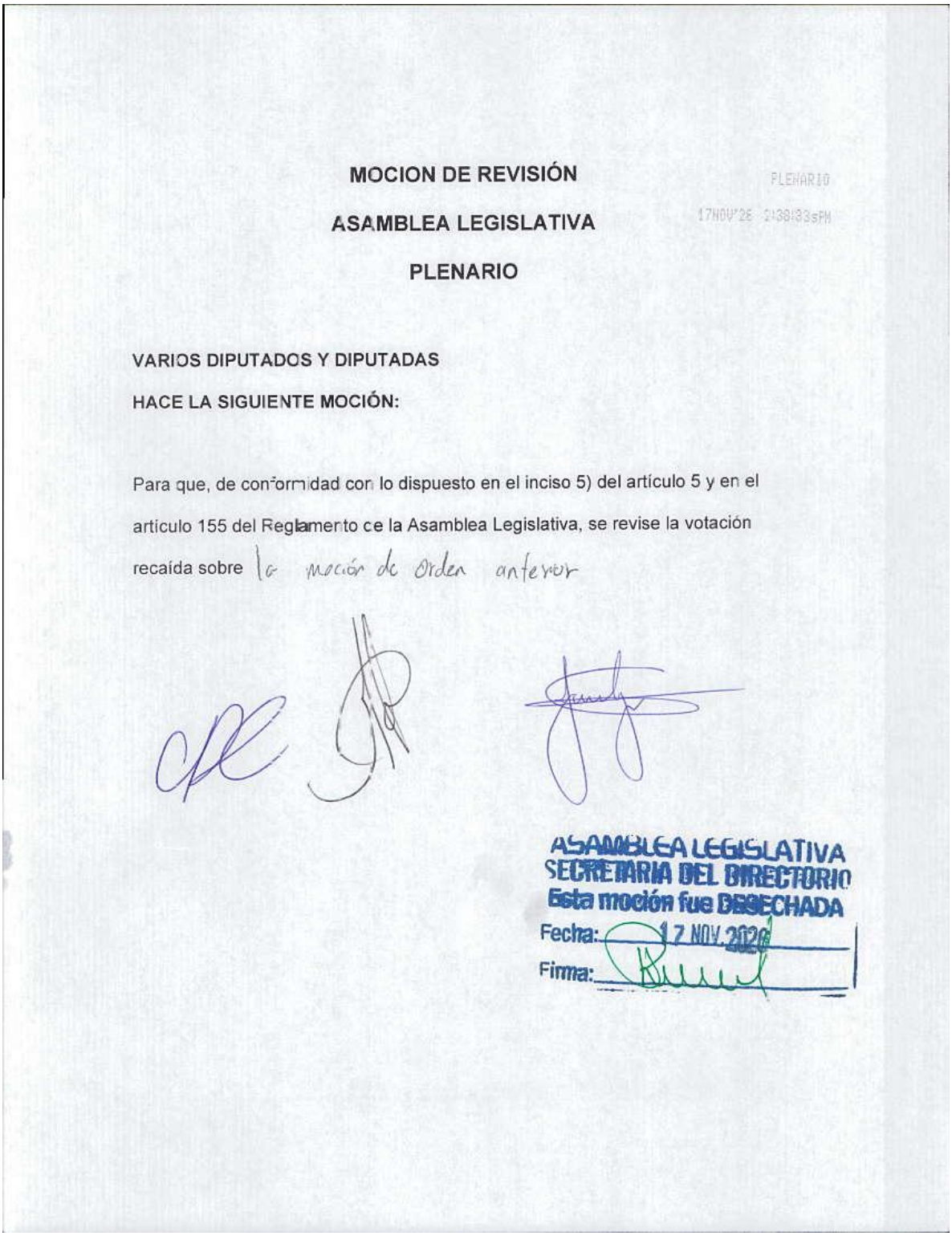
No-Votación (Total: 2)

Antonio Trejos Mazariegos	Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

Se ha presentado una revisión a la moción. Le solicito al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCION DE REVISIÓN

PLENARIO
17NOV'25 2:38:33PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento ce la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de Orden anterior

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 NOV. 2025
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Dos punto cinco la diputada Dobles Camargo; dos punto cinco la diputada Sáenz Núñez.

Iniciamos con Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Esto es para que realmente se haga una reflexión alrededor de una situación de una de las poblaciones más vulnerables que tenemos en el país, y son las personas que tienen que cuidar familiares que tienen enfermedades graves, en muchos casos enfermedades terminales; es decir, ya de por sí, estas son personas que están pasando por un momento durísimo en su vida, y cuidar a un familiar enfermo, aparte, es una situación de grandes complejidades.

Si a esto se le suma la ansiedad de no saber si se va a tener una licencia de cuido, de la cual puede depender la posibilidad de que se cuide a estas personas en enfermedad grave, es absolutamente inhumano. Desde principios de año, Hacienda sabía, y se sabía a nivel presupuestario, que se podía tener este tipo de problemas. Que no se haya presupuestado a tiempo y que ya para este mes de noviembre se esté teniendo problemas de nuevo con esas licencias es pura irresponsabilidad o negligencia.

A nosotros nos parece que esto tiene que ser motivo de que se aclaren qué es lo que está pasando en el Ministerio de Hacienda, que no se están dando cuenta de cosas presupuestarias tan obvias, o es que simplemente, por negligencia, no les interesa, no les importa. A nosotros nos cuesta entender cuál de las dos rutas puede ser, porque una es tan mala como la otra.

Y en el medio, cientos de familias que dependen de esas licencias para poderle dar atención a seres queridos, muchos que están gravemente enfermos.

Realmente, esto tiene que llamar a lo más profundo de la decencia y de la humanidad de todos nosotros aquí, poner cuidado en una cosa como estas. Y tener compatriotas que estén cerrando el año de esta forma me parece absolutamente injusto.

Entonces, por favor, compañeros del Pueblo Soberano, el mismo día de hoy entiendo que se presentaron dos mociones para dar recursos adicionales a estas licencias de cuido y, justamente, ustedes, compañeros del Partido Pueblo Soberano, lo rechazaron.

Yo, con toda honestidad, no entiendo; es algo básico de humanidad, entonces, ojalá que se pueda hacer un cambio de rumbo…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sáenz Núñez, dos punto cinco.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

A todas las familias que en este momento están cuidando a una persona en fase terminal o a un menor gravemente enfermo, queremos primero expresarle nuestra solidaridad.

Para nosotras y nosotros es inaceptable que el Ministerio de Hacienda no sea capaz de presupuestar el dinero que corresponde, de manera adecuada, desde el presupuesto ordinario, para que esas personas que deban hacer uso de esta licencia a la que tienen derecho, ustedes lo puedan tener con total tranquilidad.

Es inaceptable que familias, en este momento, que tuvieron que pagar alquiler a inicios de mes, servicios, no cuenten con el dinero que el Estado debe entregarles por poder cuidar a sus familiares, a sus hijas o a sus hijos.

Es inaceptable que esta Asamblea Legislativa no quiera pedirle cuentas a las personas que deben presupuestar ese dinero y no deben esperar al último momento, a la última carrera, en una moción, en un presupuesto extraordinario, para responder a la necesidad que ustedes tienen, el año anterior sucedió.

Este año, a pesar de las advertencias de la Defensoría de los Habitantes desde enero de este año, se hizo caso omiso. Desde julio se volvió a advertir a Hacienda que no alcanzaban los recursos; agosto, nuevamente, y en noviembre a la gente se le dice: ni siquiera se le va a tramitar la licencia a

las nuevas personas que lo necesitan porque no se cuenta con los recursos, y las que ya están aprobadas tienen que esperar el posible pago retroactivo.

Es un tema de ponerse la mano en el corazón, porque el presupuesto de la República no son solo números, no son solo compromisos internacionales, no es solo esa justificación, es el impacto que tiene en la vida de las y de los costarricenses, no poder cumplir con el pago de una licencia de cuido pone en riesgo la salud física y emocional de familias, podrán ser quinientas, pero son quinientas que importan, e importan demasiado, señoras y señores. Lo mínimo es poder rendir cuentas al respecto.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y seis diputadas y diputados. Iniciamos votación.

El diputado Vargas Brenes no se encuentra.

Finalizamos votación.

Veintiocho votos en contra, dieciocho a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #1

A Favor (Voto: 18)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
María Eugenia Román Mora	Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas		

No-Votación (Total: 1)

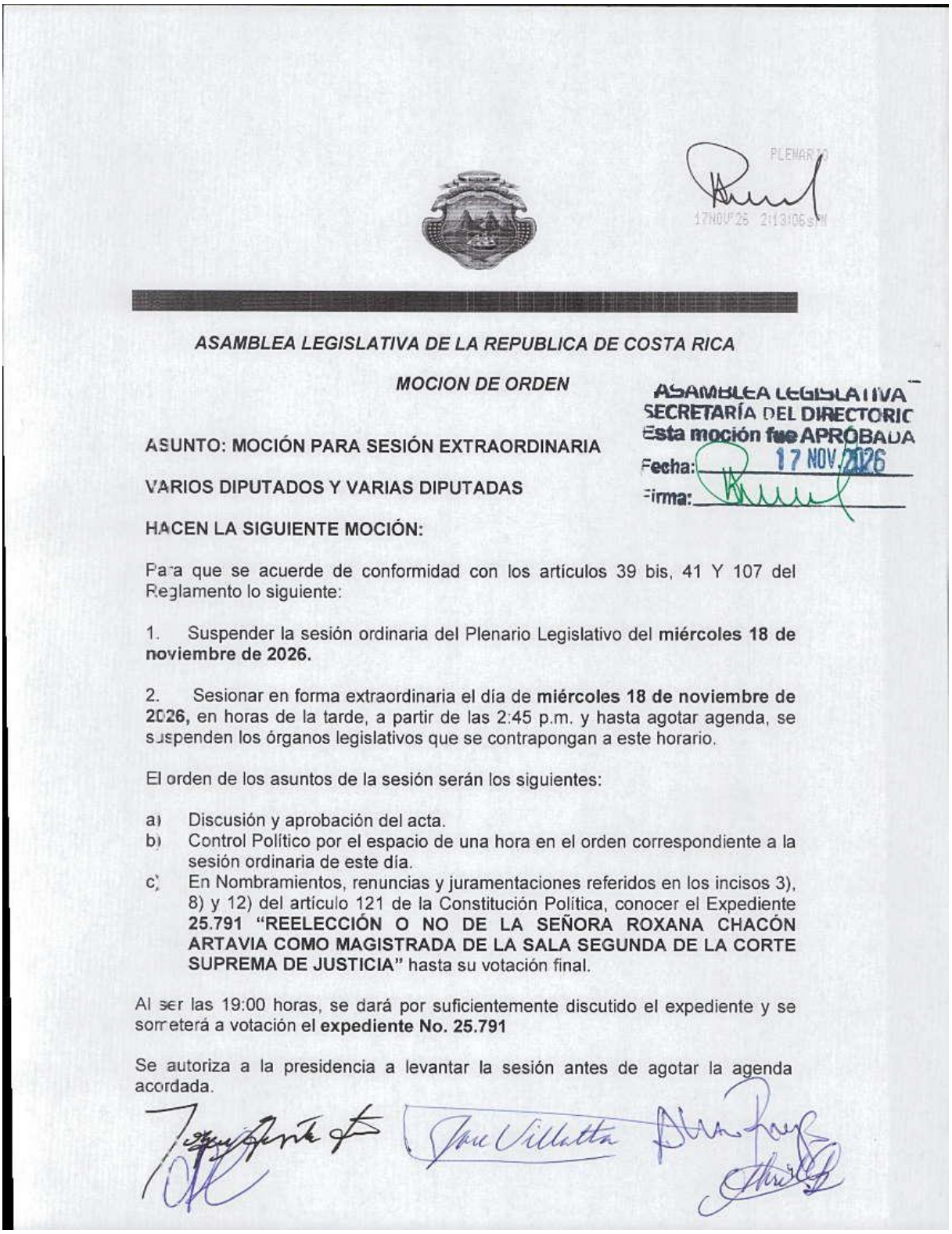
Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 18 de noviembre del 2026.

Le solicito al señor secretario, por favor, brindar la lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



PLENARIO
17NOV'25 21:31:06

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2026
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 Y 107 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 18 de noviembre de 2026.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 18 de noviembre de 2026,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda, se suspenden los órganos legislativos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control Político por el espacio de una hora en el orden correspondiente a la sesión ordinaria de este día.
c) En Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, conocer el Expediente **25.791 "REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA ROXANA CHACÓN ARTAVIA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"** hasta su votación final.

Al ser las 19:00 horas, se dará por suficientemente discutido el expediente y se someterá a votación el **expediente No. 25.791**

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y seis diputadas y diputados, votamos la moción de la sesión extraordinaria del 18 de noviembre 2026.

Sin el diputado Vargas Brenes, cerramos…, abrimos, perdón, cerramos la votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 18 NOV

A Favor (Voto: 46)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson
Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas, por favor.

Conforme el reglamento, la siguiente etapa de la sesión debería iniciar a las dieciséis horas, así que vamos a establecer un receso hasta ese momento.

Reanudamos la sesión con cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Señora presidenta, para pedirle un receso de quince minutos para mi facción, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora, otorgamos el receso de quince minutos.

Reanudamos la sesión, en el tanto la fracción del Frente Amplio ha indicado que ya tenemos el consenso y no necesitan el tiempo, ¿verdad?, en este momento, diputados. Así que vamos a reanudar la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en consulta de constitucionalidad hasta el 29 de noviembre del 2026.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836

Se encuentra suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones vía 137.

SEGUNDO DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Suspendido su conocimiento por estar en consulta de constitucionalidad.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954; INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

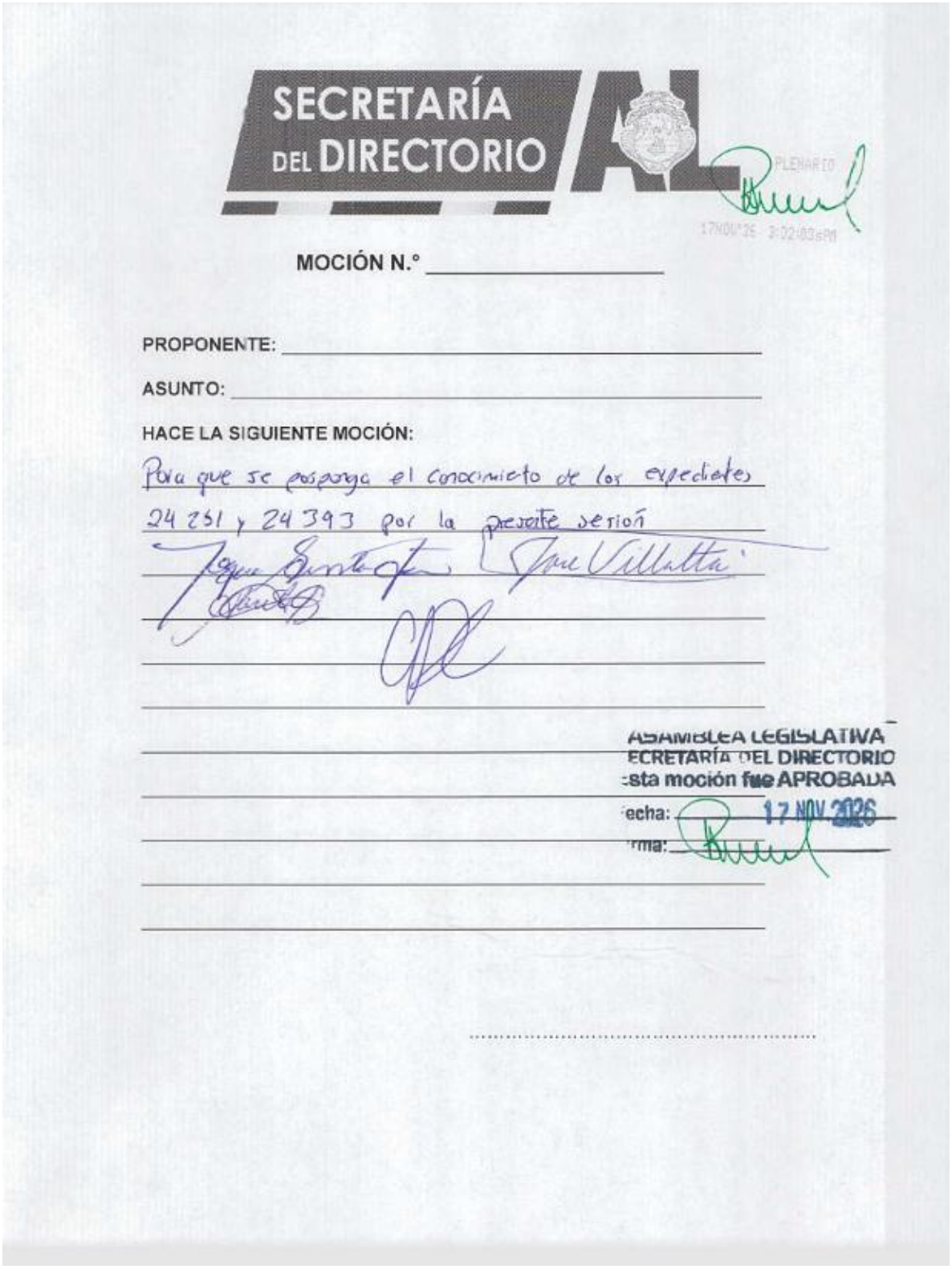
Se encuentra suspendido su conocimiento por estar en consulta de constitucionalidad.

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

17NOV'25 3:02:03PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se postergue el conocimiento de los expedientes 24 251 y 24 393 por la presente sesión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ECRETARÍA DEL DIRECTORIO
:sta moción fue APROBADA
echa: 17 NOV 2026
rma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y cinco diputados y diputados, iniciar votación.

Diputados, votamos para poder cerrar votación. No se encuentran en el salón el diputado Thompson, Ramírez, ni Vargas.

Finalizamos votación.

Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION 24261 Y 24393

A Favor (Voto: 45)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Antonio Barzuna Thompson	Gonzalo Ramírez Zamora	Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

Continuamos con el 24.698. Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía 137.

(Ver anexo 1)

Mediante nota los y las diputadas Sáenz Núñez, Mazariegos…, Trejos Mazariegos y Segura Artavia han manifestado su intención de reiterar.

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el…, ¿qué pasó? En consecuencia, les comunico que de conformidad con el 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, 18 de noviembre del 2026, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría.

Bien, tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Es para informarle que entiendo que acaba de llegarle, porque requería las firmas de las tres diputaciones, que no…, que retiramos la nota de intención de reiterar.

Entonces, no sería en este momento necesario aplicar el 138.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Únicamente tenemos la firma de la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, pero perfectamente podemos decirlo a viva voz para que quede en el acta.

Diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Buenas tardes. Confirmo lo dicho por la diputada Sáenz Núñez, retiramos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Diputada Segura Artavia.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias.

No tengo intención de reiterar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Mora Fallas, Ariel.

Bien, en consecuencia, podemos iniciar el trámite en primer debate del expediente 24.698.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel, veinte minutos.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente, y un saludo cordial para todos los diputados y diputadas y para el pueblo de Costa Rica y también para la Zona Sur.

Como ya la Zona Sur sabe, nosotros estamos trabajando fuerte para que el Depósito Libre de Golfito, y Judesur pueda salir adelante y pueda tener los dientes necesarios para que pueda atraer el desarrollo que tanto necesitan los pueblos.

Para eso se están trabajando en varias líneas, dos proyectos de ley que ya presenté y también este que viene de la legislatura anterior, que este proyecto lo que viene es que, del superávit, que es un gran superávit que tiene Judesur poder destinar tres mil millones de colones distribuidos a las municipalidades para atender temas de emergencias del último decreto en infraestructura, que tanto lo necesita la Zona Sur y la región Brunca.

Este proyecto traía un problema de fondo, un problema de conexidad y lastimosamente se arrastró este problema de inconexidad hasta el Plenario.

Entonces, conversando con la Comisión de Asuntos Jurídicos, y muchas gracias también a doña Marta y toda la Comisión de Asuntos Jurídicos, a todos los diputados que representan esta comisión, pensamos que lo sano para el proyecto y que para que realmente se dé, lo que se va a hacer es que se va a votar en primer debate y luego lo vamos a retrotraer para poder subsanar ese último párrafo y también que se pueda integrar.

Había una forma que con una moción de poderlo, de reiteración, subsanarlo hoy, pero quedaba la Comisión Nacional…, la fiscalización de la Comisión Nacional de Emergencias quedaba por fuera y creemos que es importante.

Por eso, es que vamos a llevar esa ruta que es aprobarlo, si Dios lo permite, con el voto de ustedes, y la ayuda de ustedes y luego retrotraerlo para poder subsanar y salvar, por decirlo así, en palabras sencillas, salvar el proyecto y que pueda atraer el desarrollo que tanto necesita la Zona Sur.

Muchas gracias y me reservo el resto del tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, veinte minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

El compromiso con la Zona Sur es el compromiso que también tenemos con el resto de lugares de nuestro país y es hacer que los proyectos de ley salgan bien y sean proyectos que sean factibles de implementar y que sean recursos, en este caso como los que necesitan las municipalidades de la Zona Sur, que lleguen sin problemas a nivel jurídico que luego impidan que esos recursos tan necesarios terminen en el lugar que se requieren.

Por eso en la Comisión de Asuntos Jurídicos en su momento señalamos los problemas de conexidad que existían entre el párrafo que tenemos que eliminar todavía, como explica el diputado Mora, en virtud de poder garantizar que los recursos lleguen a la Zona Sur y a esas municipalidades.

La intención justamente y el porqué las diputaciones del Frente Amplio retiramos nuestra intención de reiterar es permitir que el proyecto avance

más rápido y poder permitir de una manera más expedita poder solucionar ese problema, que parece chiquitico, pero que puede impedir que la plata les llegue a las municipalidades, así de grave puede ser.

Entonces, garantizar nuestro compromiso con la Zona Sur, garantizar el compromiso con seguir trabajando de manera exhaustiva con los proyectos de ley para evitar que inconstitucionalidades o problemas de procedimiento interrumpan luego la finalidad de cada iniciativa, que como bien señala la diputada Marta Esquivel, normalmente buscan resolver algún problema y para eso necesitamos que salgan bien los proyectos.

Este proyecto pretende garantizar, dotar de recursos a los gobiernos locales de la Zona Sur después de un proceso de emergencia de hace varios años, pero que aún persisten necesidades de atender en la zona y esas necesidades persisten, así que la urgencia del proyecto persiste.

De ahí que vamos a poder avanzar en una moción de retrotracción, poder definir un texto que pueda mantener los recursos, que elimine los problemas de conexidad, porque el proyecto en algún momento del camino incluyó que los recursos alrededor de tres mil millones de colones pudieran utilizarse del superávit de Judesur para el Depósito Libre de Golfito, que en eso estamos de acuerdo, justo firmamos un proyecto de ley con don Ariel, pero no se puede hacer por medio de esta iniciativa.

De ahí la importancia de poder trabajar en avanzar con esto para las municipalidades y que cuentan con el compromiso también de avanzar con los recursos que requiere el Depósito Libre de Golfito para también intervenir en materia de infraestructura y que ojalá todos esos locales puedan ser ocupados prontamente, que se llenen y que también se llenen de gente que va a hacer las compras.

De ahí que garantizamos el cumplimiento de nuestras labores, primero, con una tarea rigurosa de análisis y poder avanzar también en que los recursos que sean utilizados por las municipalidades, que es lo que debemos corregir, pueda mantenerse la fiscalización de la Comisión Nacional de Emergencias.

Este elemento es fundamental porque los proyectos que tienen pendientes los gobiernos locales fueron solicitados desde su momento, según así nos explicaron en Comisión de Jurídicos a la Comisión Nacional de Emergencias. Así que esa fiscalización es primordial para poder garantizar que los recursos vayan dirigidos a las afectaciones.

Por el momento me reservo el tiempo. Votaremos a favor en primer debate de esta iniciativa y tendrán todo nuestro apoyo para colaborar en la corrección que se requiere y retrotraerlo próximamente.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, veinte minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a este proyecto, hoy don Ariel vino a conversar con doña Joselyn Sáenz y con mi persona, porque somos miembros de la Comisión de Jurídicos, con el fin de dejar muy claro que la Comisión Nacional de Emergencias es la que tiene que supervisar temas de la inversión en los seis cantones del Sur que van a ser impactados con estos tres mil millones de colones, que es de la legislatura anterior.

Ya pasaron dos años desde que el huracán Rafael afectó parte del..., de una de las poblaciones más vulnerables que tenemos como lo es el Sur-Sur, ¿cómo vamos a lograr —talvez si me permiten terminar la idea, presidenta, porque hay mucho ruido—, que el apoyo y la ayuda llegue a tiempo?

Es bastante difícil que la gente que fue golpeada y abatida por un caso siniestro como es un huracán tenga que esperar dos años para poder recibir la ayuda.

Reconozco que en la Comisión de Jurídicos se quitaron los yerros que les pudo presentar problemas de conexidad, pero además también contarles que estos tres mil millones de colones se dividen de la siguiente forma: son mil novecientos millones de colones para el Depósito de Golfito, que es el ente que genera los recursos, y mil cien millones divididos entre las municipalidades, las seis municipalidades de la Zona Sur.

Junto con los diputados de Puntarenas, doña Norjelens Lobo y también don Jesús Calderón, también presentamos el proyecto 25.810, que es la Ley para Optimizar los Recursos de la Ejecución Pertenecientes a la Zona Sur.

Festejo que, al ver ese superávit tan gigantesco, como gigantescas son las necesidades del Sur, haya varias iniciativas.

Ojalá que hoy que demostramos la buena voluntad para resolver temas tan importantes, también haya buena voluntad para poder hacer caminar la ejecución de ese superávit que debería de estar a disposición de las comunidades del Sur.

No hay ninguna razón donde aquí se están dando recortes y donde hay instituciones que se están zocando la faja para que Judesur hoy tenga ese nivel de superávit, mientras que todos los cantones del Sur tienen necesidades en infraestructura, en vivienda, en escuelas, en becas, entre otras cosas.

Me reservo el tiempo, señora presidenta. Y muchas gracias a toda la comisión por la construcción que ha permitido avanzar con esto. Y sí, quiero dejar constando en actas que somos muy incapaces en avanzar en este tema, y no nosotros, que tenemos aquí ocho meses. Es que fue muy difícil el caminar legislativo frente a la necesidad de las personas que sufrieron el embate del huracán.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, veinte minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Gracias, presidenta.

Era para solicitarle un receso de cinco minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Otorgamos el receso de cinco minutos.

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el diputado…

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, veinte minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Buenas tardes, nuevamente, compañeros.

Yo quería hacer referencia a algunas indicaciones que son de carácter técnico, que creo que es muy válido, a raíz de que estamos con un proyecto que puede generar gran impacto positivo a la Zona Sur.

Hace unos meses tuve la oportunidad de visitar el Depósito de Golfito, administrado justamente por Judesur, y cuando uno empieza a conocer o a ver el proyecto como tal, y haciendo referencia a que, bueno, una gran parte del dinero va para las municipalidades, y yo como municipalista totalmente de acuerdo de que se les transfieran recursos a los gobiernos locales para poder atender temas de gran importancia a raíz de alguna crisis en el pasado, que ese es el gran problema, que resolvemos los problemas climáticos en este país de cuatro años…, con cuatro años o con más años que hayan pasado, y eso, pues, genera grandísimos problemas, inclusive para las mismas municipalidades.

El valor del dinero de hoy no es igual al valor del dinero en el futuro. Cada vez el costo de la vida, el costo de materiales y demás es mucho más caro.

Pero sobre todo quería hacer hincapié en el tema que una de las partes de este proyecto de ley está enfocado en el dinero que se ha administrado por Judesur para el depósito como tal.

Y ahí es donde quería hacer el llamado a atención, inclusive a la misma Judesur, a esta Junta Directiva, de que es notable el deterioro de la infraestructura existente de ese Depósito. Y si con este dinero vamos a poder mejorar, claro, poniendo por delante también una planificación adecuada, eficiente y que sea efectiva para poder tener ese centro en las mejores condiciones.

El clima que predomina, el clima que está en esa zona como tal es muy húmedo y eso genera un gran deterioro.

Y quería aprovechar mi intervención sobre este proyecto de ley, además de que lo vamos a apoyar, de la importancia inclusive, si lo vamos a retrotraer,

de hacer esa revisión en el tema de fiscalización de los recursos, tanto por parte de las municipalidades en su ejecución y también en lo que respecta a Judesur, por lo que ya mencioné anteriormente.

Entonces, quería hacer énfasis en eso, sobre todo, a los compañeros de Puntarenas, para que no veamos que es un proyecto que viene a resolver y que ya quedó el dinero ahí, que ya ellos pueden salir adelante.

Sí, todo muy bien, eso va a ayudar en gran medida, pero sí es sumamente necesario poder tomar en cuenta todo aspecto técnico que pueda realmente verificar y darnos certeza de que esos fondos van a ser ejecutados de la mejor manera.

Muchas gracias y me reservo el tiempo, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, veinte minutos.

Diputada María Marta Esquivel Rodríguez:

Muy buenas tardes. Gracias, señora presidente.

Nada más para hacer unas aclaraciones puntuales. Este proyecto que estamos viendo hoy solo incumbe a los tres mil millones de colones que van dirigidos a las municipalidades. Y el punto medular que queremos que se incorpore precisamente es la fiscalización de la Comisión Nacional de Emergencias.

Pero los mil novecientos millones que, en este sentido, se autorizan para ser utilizados en infraestructura de Judesur requirieron un proyecto de ley diferenciado para que no se generara la falta de conexidad que tenía en este proyecto.

Eso solo para que queden actas y que conste cuál es la finalidad y no generar incorrectas expectativas.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Lobo Vargas, Norjelens, veinte minutos.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Bueno, hoy, ¿después de cuántos meses de estar acá, desde mayo?, seis meses de estar acá, el Partido de Liberación Nacional ha pedido que este proyecto 24.698 lo lográramos aprobar.

En dos ocasiones, aquí, o en tres ocasiones, creo que en tres ocasiones, solicitamos que este proyecto, y con número de expediente, de hecho me acuerdo que lo pedimos varios, pero entre esos estábamos yo y me acuerdo la doctora Janice también, que después de que fuimos a una gira en junio, que estuvimos visitando propiamente Judesur, nosotros estuvimos el 29 de junio, si la mente no me falla, reunidos con toda la Junta Directiva de Judesur y conversamos sobre este proyecto y otras cosas más.

Logramos también con los diputados que andaban ese día, que fue la fracción, una representación grande, aproximadamente más de nueve diputados andábamos ese día, que fuimos a Judesur propiamente.

Creo que eso es importante resaltarlo, porque el trabajo en el territorio, el trabajo propiamente de la mano, escuchando a la ciudadanía y mover a una cantidad de diputados hacia la Zona Sur no es fácil. Y fue lo que hicimos en junio, hacer una gira a varios cantones, pero entre ellos estuvimos en Golfito. Y ahí fue cuando también volvimos a tocar el tema del proyecto 24.698.

En ese proyecto, en este actualmente proyecto, se habla de la municipalidad, que son las seis municipalidades del sur, y se habla también del Depósito Libre. Pero como hay un problema de conexidad, y ese problema de conexidad sí hay que rescatarlo, que quien lo identificó fue Frente Amplio.

Entonces, aquí la compañera diputada Joselyn nos hizo caer en razón a todas las bancadas de que había un error, y eso se identificó en la Comisión de Jurídicos también, que fue cuando se hizo la reunión con todos los alcaldes de la Zona Sur, que yo no estoy en la Comisión de Jurídicos, pero

ese día participé, para poder levantar y alzar la voz sobre el proyecto también y mencionar que estaba de acuerdo y que toda la bancada del Partido de Liberación Nacional está de acuerdo.

Entonces, ahí tomamos una decisión, todas las bancadas, de hecho, también estaba doña Abril en esa Comisión, ¿verdad?, que ella representa al PUSC, y ahí conversamos, tanto Frente Amplio como Pueblo Soberano, el Partido de Liberación y el PUSC, de que era importante presentar un nuevo proyecto, y eso por la problemática de que tiene ese proyecto 24.698.

Entonces, fue cuando el diputado Ariel Mora dijo que él podía realizar ese proyecto rápidamente y que efectivamente lo íbamos a coordinar, ¿verdad?, desde el Partido de Liberación también, que tiene representación en la Zona Sur, que es mi persona, y, pues, así fue como fuimos viendo el proyecto 24.698 y realizando un nuevo proyecto.

Entonces, yo sí quiero mencionar que es importante, diputado Ariel Mora, que también mencionarle que usted se paró frente a la Municipalidad de Buenos Aires, si no me equivoco, y ahí dijo que Frente Amplio lo había llenado de mociones y el Partido de Liberación Nacional también.

Yo quiero corregirlo, y ojalá se pueda corregir ese video, porque no tiene mociones, no tenía ninguna moción del Partido de Liberación Nacional, más bien todo lo contrario. Ese proyecto nosotros, desde mayo, lo estábamos solicitando y solicitando y solicitando para poderlo ver acá.

Creo que cuando hay algún error de comunicación, y más en los videos, comunicándole a la comunidad, es importante hacer esa aclaración, ¿verdad? Y ahora, talvez por alusión, si me estoy equivocando, el diputado me puede corregir, y si no, y acepta la corrección, porque por eso también hay que ser muy humilde, para aceptar cuando uno se equivoca.

Es importante mencionar que, según entendí yo, había unas cuantas mociones de Frente Amplio, tampoco era que lo llenaron de mociones. Entonces, eso es importante que lo mencionemos y que estemos claros, perdón, porque la información puede ser que le esté llegando a la ciudadanía diferente, y no es ese el hecho.

El hecho es que hoy estamos de acuerdo con que este proyecto 24.698, que va a beneficiar a la Zona Sur, y que este presupuesto lo va a poder utilizar las municipalidades, si les comento, es doloroso, porque imagínense cuánto tiempo ha pasado desde que se dio ese huracán Rafael, ¿cuántos años han pasado? Y aun así las municipalidades, ustedes se preguntan cómo hicieron

para poder resolver el tema de infraestructura vial y los temas que hubieron en la Zona Sur. Eso es lo que nos pasa a las personas que vivimos como a seis o a siete o a ocho horas de la Gran Área Metropolitana.

Primero que todo, nos cuesta que nos llegue el presupuesto, cuesta que lleguen los proyectos, y no es ninguna mentira, los que han visitado Coto Brus, Corredores, Golfito, podrán ver el rezago que existe en la Zona Sur, ¿verdad?, en cuanto a puentes, en cuanto a carreteras, en cuanto a infraestructura, hospitales.

Entonces, que después de un huracán se haya también conformado ese proyecto de ley, el 24.698, y que hoy, por hoy, todavía este proyecto no se haya aprobado, dos años después lo vamos a aprobar, y que este presupuesto que va para esas municipalidades se tienen que utilizar en los daños que se dieron, que se dieron en ese momento.

Entonces, imagínense ustedes cómo tuvieron que hacer los alcaldes para correr y tomar el presupuesto, supongo yo, ordinario, para poder corregir toda esa infraestructura vial.

Y no solo eso, al menos yo, que soy de la Zona Sur, viví la situación que estábamos pasando, viví cómo…, perdón, estuvimos aislados, cómo se inundó Corredores, cómo tuvo que correr el Centro de Formación Regional Polivalente Manuel Mora, en Río Claro, que fue donde se ubicó el Centro de Operaciones de la Comisión Nacional de Emergencias, cómo los animales, cómo la gente de la ganadería en las zonas bajas, llámese Corredores, tuvieron también que llevarle alimento a esos animales, desde otros cantones bajaban con alimento porque Corredores estaba completamente inundado.

Y en varios cantones sufrimos todos esos aislamientos. Entonces, este proyecto 24.698 nace desde la Administración anterior, donde varios diputados se ponen de acuerdo, redactan el proyecto, y aun así pasan más de dos años y todavía estamos aquí hoy resolviendo.

Gracias a Dios que ya se está resolviendo, que ya se está aprobando en primer debate, que tiene problemas de conexidad, pero se van a corregir, se están haciendo un proyecto con una iniciativa que fue un aval de todas las bancadas, y ese otro proyecto pronto también esperemos y confiemos en Dios que lo vamos a tener acá en el Plenario, porque ojalá que el Ejecutivo lo convoque rápidamente para darle vía rápida a ese proyecto, es necesario, es necesario, urgente y más que justificable.

Aquí hay algo importante y hay que apoyar mucho a las municipalidades para que no se vaya a cometer el error en utilizar este presupuesto en algo que no se tenga que utilizar, porque el proyecto sí es muy cerrado en el sentido de que este presupuesto es para atender esas emergencias.

Entonces, son cosas que nosotros como diputados podemos apoyar también eso y estar de la mano con los alcaldes para ver qué otras necesidades tengan.

En Judesur hay mucho superávit y yo creo que es algo que nos podemos poner de acuerdo, los cuatro diputados de Puntarenas, y sobre todo los diputados Mora, tanto Royner como Ariel, para que en conjunto con Jesús Calderón y mi persona, y más que todo mi persona que pertenece a la Zona Sur, si podemos también coordinar con Judesur para poder hacer más proyectos que beneficien directamente a las comunidades y poder utilizar ese superávit.

En el otro proyecto que se está presentando, que es el proyecto del Depósito Libre, bueno, yo les quiero comentar que cuando fuimos esta comitiva, que fueron más de treinta personas, y fue una gira de viernes y sábado, pudimos detectar, identificar, y ahí el diputado Víctor, que es ingeniero civil, caminó con nosotros también por todo el Depósito y logramos ver las situaciones en decadencia, como está la infraestructura en el Depósito Libre.

Estuvimos de la mano, también, no solamente con la Junta Directiva, sino que conversamos con las personas que trabajan directamente en ese Depósito. También logramos ver que hay varios locales que no se están utilizando y que fueron, que están nuevos y que no se están utilizando.

Son cosas que eso hace que se deteriore y que cada vez más el Depósito Libre se vaya cayendo, y es ahí donde nosotros, como diputados, tenemos que fortalecer más bien los proyectos que hay en la Zona Sur.

Y el Depósito Libre es un encadenamiento para la Zona Sur que le da trabajo a la mayoría, a la mayoría de las personas que están en los diferentes cantones. Ahí trabaja gente de Corredores, trabaja gente de Coto Brus, tengo vecinos míos que trabajan ahí, trabaja gente de Golfito, de Puerto Jiménez. En ese Depósito Libre se da un encadenamiento comercial muy grande.

Cuando yo tenía como ocho o nueve años y todavía visitaba el Depósito Libre, ese depósito era mucho más hermoso de lo que es hoy, porque hoy está muy, muy, muy abandonado.

Es un depósito que los mismos trabajadores de ahí nos comentan cómo se les mete el agua a los locales y eso no es un secreto. Nos los contaron ahora que estuvimos allá, los diputados, y que pudimos escucharlos y vivir esa situación de lo que, a ellos, de verdad, les está doliendo, del problema en que ya, tras de que en el Sur cuesta mucho que haya trabajo, ¿verdad?, porque no tenemos tantas empresas que generen empleo, entre ellas zonas francas, como hay aquí en la Gran Área Metropolitana, nosotros no contamos con esa dicha de tener zonas francas para emplear y hay demasiado desempleo.

Uno lo puede ver hasta en los índices de desarrollo humano, en qué lugares estamos. Estamos en los peores lugares y casi que toda la Zona Sur, no es una mentira. Y hoy, pues, me llena mucho de entusiasmo que, como cotobruseña, sureña, esté aprobando en conjunto con la Bancada de Liberación Nacional este proyecto de ley que tanto hemos solicitado desde el mes de mayo.

Entonces, quería de verdad agradecerles a todas las bancadas, porque esto es un beneficio que vamos a recibir tarde pero seguro, ¿verdad? Y necesitamos seguir impulsando más proyectos para la Zona Sur.

Necesitamos seguir uniendo esfuerzos para que a las provincias costeras, a las provincias que estamos más lejanas, que tenemos que recorrer hasta, vuelvo a repetir, siete, ocho horas para poder llegar a la Gran Área Metropolitana, podamos tener los mismos beneficios que tiene la Gran Área Metropolitana, lo cual hoy por hoy no lo tenemos.

Y no lo tenemos en educación, no lo tenemos en salud, no lo tenemos en infraestructura vial, no lo tenemos en muchas cosas que todavía puedo seguir haciendo una lista enorme del montón de necesidades que tenemos allá.

Soy una de las ciudadanas más, de las vecinas más de la Zona Sur, que cuando necesitamos algunos especialistas tenemos que recorrer, ya sea en bus o en un carro o en lo que sea, ¿verdad?, para poder venir a los hospitales de acá, que es donde están los hospitales con los especialistas que necesitan y requieren los sureños.

Entonces, y no solamente infraestructura, necesitamos especialistas, que no tenemos en la Zona Sur, muchos de los especialistas que necesitamos no los tenemos.

Entonces, aprovechando, como les comento, este proyecto es una gran bendición que ya se está aprobando en primer debate y aunque se vaya a tener que retrotraer para hacer algunas correcciones, pero creo que al estar los cincuenta y siete diputados de acuerdo sobre la necesidad y la urgencia de estar apoyando a las provincias y, sobre todo, a las provincias costeras, que es donde más nos cuesta que nos lleguen las cosas, de verdad estoy muy emocionada, porque hoy tenemos este proyecto acá y ya con esto vamos a seguir avanzando.

Entonces, al igual que este proyecto que estamos aprobando, a mí también me gustaría hacer la invitación de que como diputada de la República, y como diputada de la provincia de Puntarenas, también estoy presentando varios proyectos para la provincia de Puntarenas y para Costa Rica. Y sí me gustaría que por favor nos apoyen en esos proyectos, que no los archiven.

Yo presenté uno de zonas francas muy bueno para Golfito y para la Zona Sur, y de una vez lo archivaron en una comisión. Yo sé que ustedes tienen el mandato, ya nos los han dicho, que tienen el mandato de que desde Casa Presidencial les dijeron que archivaran todo tipo de proyecto del Partido de Liberación Nacional o de las diferentes bancadas, pero aquí sí es importante mencionarles que necesitamos que no cometan ese error.

Hay negociaciones que podemos hacer y que no se necesita archivar todo lo que venga de la oposición. Entonces, son proyectos muy buenos que podrían estar beneficiando muchísimo, muchísimo a la Zona Sur y muchísimo a Puntarenas.

Y si lo menciono es porque varios ya diputados se han acercado a nosotros y nos han dicho: tenemos la orden. No voy a mencionar los nombres de los diputados, al menos de que ustedes me los pidan o me autoricen, pero sí tenemos ya en conversaciones con ustedes que nos han dicho que ya ustedes tienen la orden de archivar todo lo que venga, hasta un minuto de silencio, ¿verdad?

Entonces, eso es como… estamos en el Primer Poder de la República y nos niegan hasta un minuto de silencio. Entonces, eso es importante, o sea, no puede ser posible que estemos trabajando así.

Pero, bueno, si en eso es lo que ustedes tienen la orden y así es como tienen que trabajar durante los cuatro años, tenemos que ver qué hacemos para que los proyectos de la Zona Sur lleguen a Puntarenas.

Yo sí quiero decirle que cualquier proyecto que requiera mi voto para la provincia de Puntarenas y esté segura de que va a beneficiar a la provincia de Puntarenas, con muchísimo gusto yo les voy a apoyar, diputados, a la compañera Ana Ruth, al compañero Ariel Mora, a la compañera Isabel Camareno, y también al compañero Royner Mora.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y un diputadas y diputados, iniciamos la votación del primer debate del expediente 24.698.

Diputado Vargas Brenes, ¿nos ayuda con el voto, si me hace el favor?

¿El diputado Quesada está afuera?

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24698

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Juan Manuel Quesada Espinoza

Abrimos puertas.

Vamos a señalar la discusión para el segundo debate el 19 de noviembre del 2026.

EXPEDIENTE N.º 25.129, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 BIS, 15 TER Y 81, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 QUINQUIES A LA LEY N.º 7786, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001, Y SUS REFORMAS

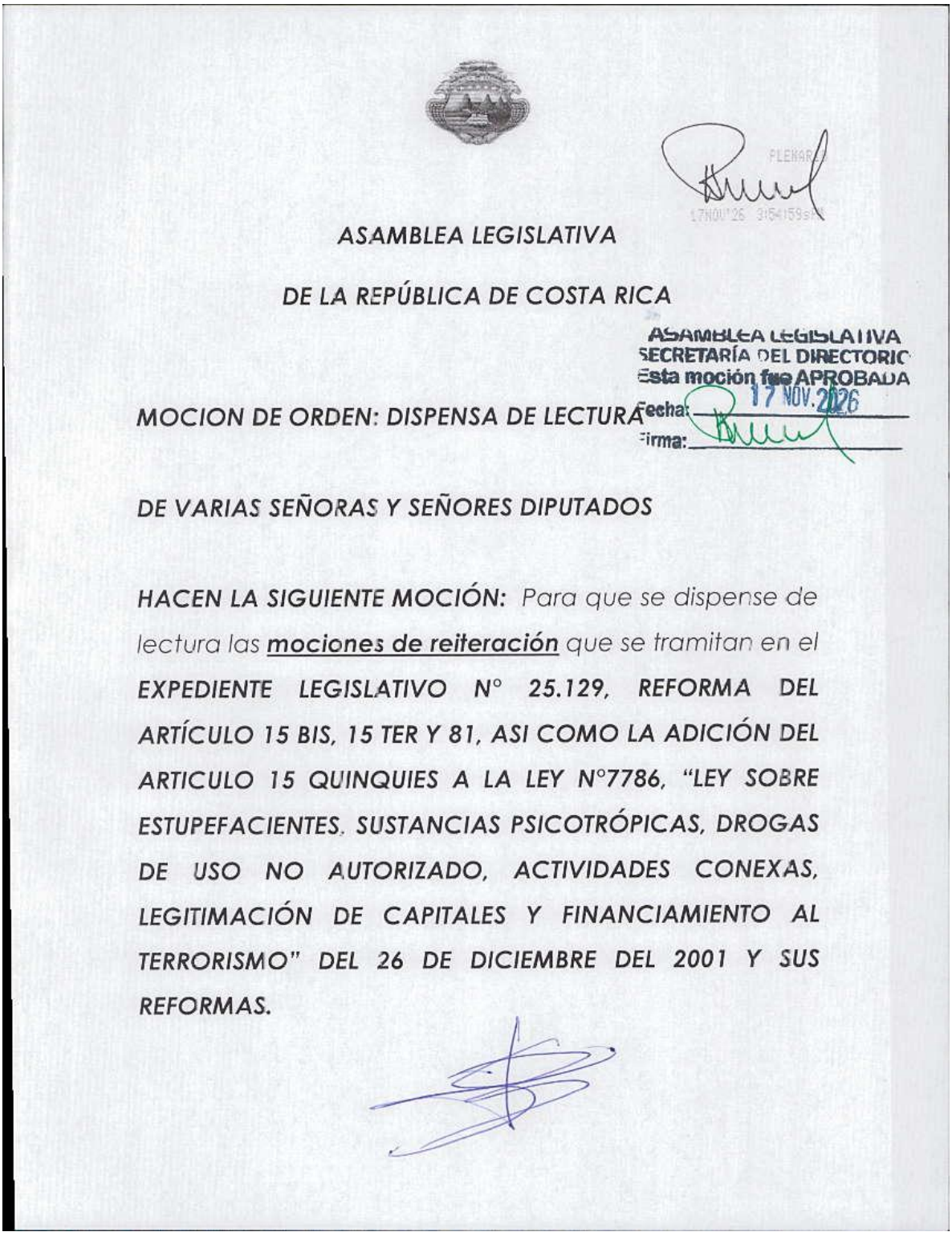
Continuamos con el expediente 25.129. Se continúa la discusión del proyecto de ley en su primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se ha presentado una moción de reiteración. Antes vamos a conocer una moción de orden para dispensar de lectura las mociones de reiteración.

Señor secretario, ¿usted me ayuda, por favor, con la lectura?

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2026
Firma:

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura las **mociones de reiteración** que se tramitan en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.129, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 BIS, 15 TER Y 81, ASI COMO LA ADICIÓN DEL ARTICULO 15 QUINQUIES A LA LEY N°7786, "LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES. SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, adelante.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta y dos diputados y diputadas, iniciamos la votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 25129

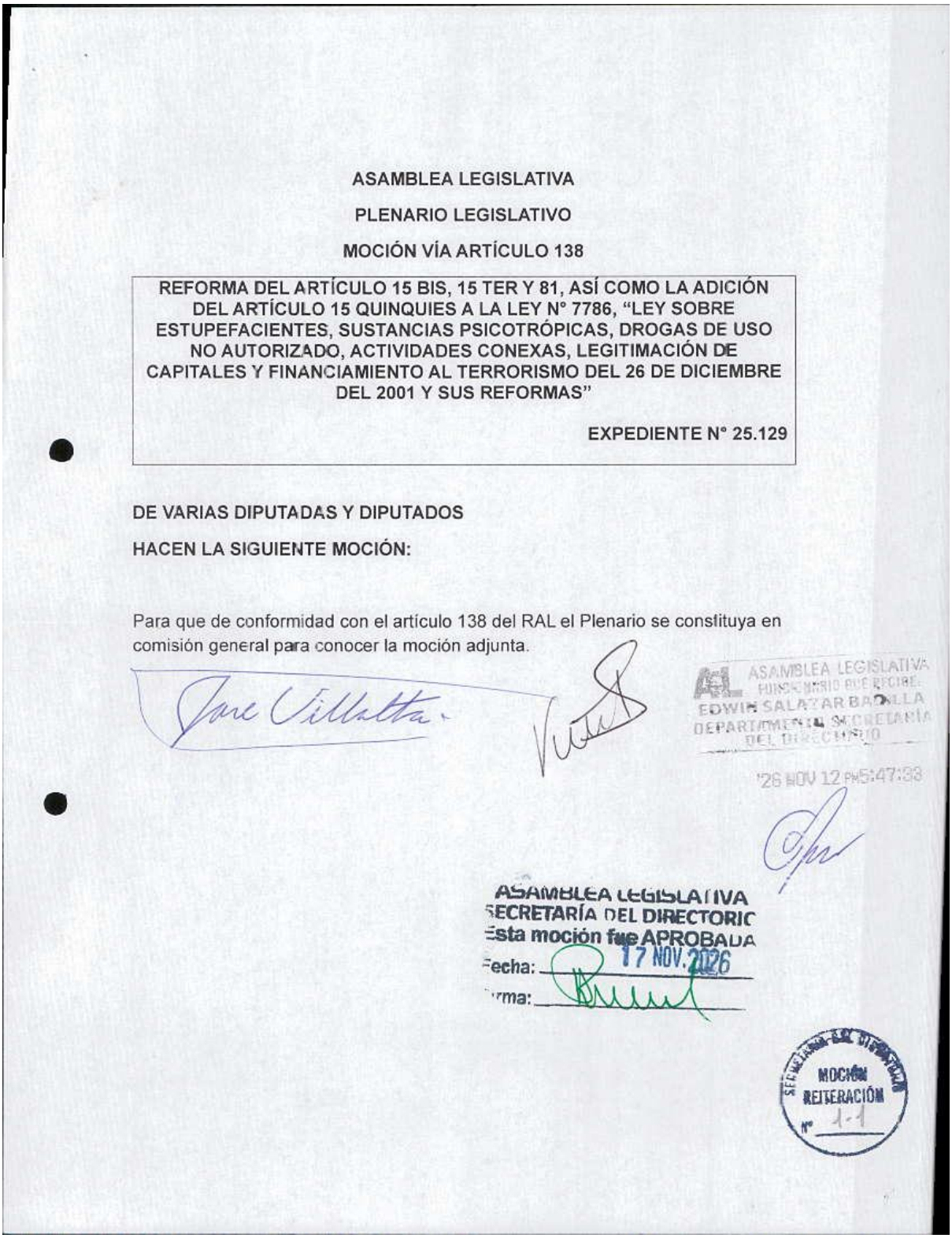
A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

REFORMA DEL ARTÍCULO 15 BIS, 15 TER Y 81, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 QUINQUIES A LA LEY N° 7786, "LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS"

EXPEDIENTE N° 25.129

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
'26 NOV 12 PM 5:47:33

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2026
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

Conforme al párrafo 3° y 4° del 148 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta.

En discusión.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción busca restablecer en este proyecto un aspecto muy importante, que son las medidas para enfrentar el riesgo de lavado de dinero con las subastas ganaderas, el cual es un riesgo real y que ha sido señalado por el propio Instituto Costarricense contra las Drogas una y otra vez.

Lo documentó la Unidad de Inteligencia Financiera, lo incluyó el Poder Ejecutivo y en la versión original de este proyecto de ley y en criterio que dio el Ministerio de Seguridad Pública sobre otro expediente que trataba en la materia, calificó las subastas ganaderas como un nicho apetecible para el lavado de dinero.

Incluso la Corporación de Fomento Ganadero, Corfoga, ha dicho que está de acuerdo con la implementación de controles y verificaciones. De hecho, los datos no mienten, entre 2019 y 2024 el Estado decomisó tres mil ochocientas cuarenta y un cabezas de ganado vinculadas a investigaciones penales que al subastar se generaron más de dos mil ciento cincuenta millones de colones.

Hay casos sonados de crimen organizado donde las subastas han sido utilizadas para el lavado de dinero. Por ejemplo, podemos recordar el caso Venus, donde el supuesto cabecilla de la organización era precisamente el dueño de una subasta ganadera, con una condena previa por narcotráfico. Se estimó que esa red podía lavar hasta tres mil millones de colones al año a través de unas veinte sociedades.

También recordamos el caso Fénix, donde se incautaron más de cinco mil millones de colones en efectivo y más de dos mil cincuenta reses en Pérez Zeledón, y nuevamente la actividad ganadera, que es una actividad noble, una actividad que genera empleo y que es parte de la cultura de muchos pueblos costarricenses y que debemos proteger de esas intromisiones del crimen organizado, la actividad ganadera en ese caso se utilizó para meter en la economía formal el dinero del narcotráfico.

La Unidad de Inteligencia Financiera del ICD documentó una red que movió cerca de un millón y medio de dólares creando y vendiendo ganado, sin que se pudiera acreditar el origen ilícito de ese dinero.

Y es que hay un portillo, porque las subastas no tienen ninguna obligación antilavado, no tienen que conocer a sus clientes ni reportar operaciones sospechosas, como sí lo hacen bancos, casinos, joyerías, corredores de bienes raíces, otras actividades donde existe ese riesgo, y la factura de la subasta sirve para justificar ante un banco el origen de un dinero que nadie verificó.

Como lo dijo entonces el director del ICD, no existe ningún control por parte de la subasta de quiénes son esos clientes.

En el país existen veinticuatro subastas y un hato de cerca de un millón y medio de reses, con una trazabilidad que el año pasado apenas cubría un poco más del trece por ciento, eso ha ido aumentando.

Pero por eso es importante esta moción en este proyecto de ley, porque se incluye, se reforma concretamente el artículo de la Ley 7786, el artículo 15, que es el que establece las obligaciones antilavado de ciertas actividades que son más riesgosas, obligaciones como cuáles, como llevar un registro, conocer a los clientes, alertar cualquier operación sospechosa.

Y por eso es que se propone incluir ahí a las personas físicas y jurídicas que organizan, administran u operan de forma habitual subastas para la compra y venta de ganado en pie, ya sea de forma presencial o por medios electrónicos. No es una obligación que afecta a los productores, pero sí a quienes administran estas subastas para que lleven esos registros, esos controles, y se pueda tener el ojo puesto sobre una actividad donde ya se han identificado los riesgos.

Esta moción es muy importante para fortalecer este proyecto y para fortalecer la lucha de nuestro país contra el lavado de dinero, porque recuerden, la máxima, hay que atacar al crimen organizado donde más le duele y donde más le duele es precisamente en su financiamiento.

Ahí es donde los vamos a golpear y ahí es donde vamos a lograr resultados significativos para que no puedan seguir operando impunemente en nuestro país. Por eso pedimos el voto para esta moción de reiteración.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Por el orden, la diputada Alfaro Jiménez.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta. Es para decirle que me voy a abstener de la votación para no generar un conflicto de intereses en este momento.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tomamos nota, diputada. Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Diputada Dobles, es por el fondo.

Discutido.

Cerramos puertas, ah no, vamos a esperar que salga la diputada Alfaro.

Abra para que ella se retire.

Cerramos puertas con cuarenta y ocho diputadas y diputados. Iniciamos votación.

Diputados Calderón Calderón, no se encuentra; diputada Ward Hudson, tampoco.

Finalizamos votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 25129

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Jesús Calderón Calderón	Kristel Ward Hudson

Abrimos puertas, señor secretario, por favor.

En consecuencia, procedemos a discutir el fondo de la reiteración número 1.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros pues estamos muy contentos de que se haya podido reincorporar a este proyecto, al 25.129, las subastas ganaderas. Este proyecto de ley básicamente lo que pretende atender son nuestros compromisos internacionales para luchar contra la legitimación de capitales, y dentro de la lucha de lavado de dinero y legitimación de capitales, ciertamente hay un portillo en las subastas ganaderas.

Lo ha indicado así en reiteradas ocasiones tanto el OIJ, lo ha indicado así el Ministerio Público, lo ha indicado así el Instituto de Control de Drogas.

¿Por qué la subasta ganadera se convierte en un portillo para la legitimación de capitales y el lavado de dinero? Hay un mecanismo que es recurrente y es relativamente sencillo.

Primero, se compra el ganado con dinero del narcotráfico, ese ganado se engorda y luego se va a una venta de una subasta, y a partir de esa venta en la subasta se legitima ese capital que proviene en muchas ocasiones del narcotráfico.

Esto es importante porque, de alguna manera, el proyecto originalmente contemplaba las subastas ganaderas, en algún momento se eliminaron las subastas ganaderas del proyecto y, dichosamente, mediante esta moción de reiteración, que fue una moción que logró consenso entre todas las fracciones, se puede reincorporar a la subasta ganadera dentro de este proyecto, lo cual es completamente indispensable. Si queremos atacar las fuentes del crimen organizado, tenemos que atacar la legitimación de capitales.

Y, en efecto, hay muchos casos que comprueban la importancia y cómo este portillo de las subastas ganaderas se convierte en un problema para poder combatir el lavado de dinero.

En el caso Venus, en junio del 2025, el OIJ y el Ministerio Público desarticularon una red que utilizaba subastas ganaderas, en este caso en Guanacaste, como fachada para legitimar capitales del narcotráfico. En ese momento se estimó que se pudo haber lavado hasta tres mil millones en un solo año, solamente en esa subasta.

El caso Phoenix, por ejemplo, en donde el OIJ incautó cerca de mil doscientas cincuenta cabezas de ganado, la venta de esas cabezas de ganado representaron novecientos cincuenta millones que, diay, al final, se pudieron decomisar.

Desde el 2022, el jefe de la Sección de Legitimación de Capitales del OIJ ha advertido que las subastas ganaderas representaban justamente un portillo y que se había vuelto popular para poder lavar dinero.

El caso Pana, en julio del 2025, en donde un presunto cabecilla del narco en el Pacífico Sur pasó, diay, de tener un salario de una persona humilde a que le confiscaran cerca de trescientas cabezas de ganado y que el ICD subastó por un valor de alrededor de ciento sesenta y cuatro millones de colones.

O el último caso, posiblemente de los más recientes y más sonados, el caso Riverside, donde está relacionado el extraditable Pecho de Rata en una estructura en la que el OIJ calificó como el segundo cartel de narcotráfico identificado en este país, donde se intervinieron seis fincas ganaderas y se decomisaron ciento noventa y tres cabezas de ganado.

Es decir, tenemos cuatro estructuras distintas, al menos en estas referencias, en Guanacaste, en el Pacífico Sur o en el Caribe, todas con el mismo patrón. No es una sospecha, es realmente un método que está más que documentado y es por eso que nosotros celebramos que se haya reincorporado vía esta moción de reiteración a las subastas ganaderas en este proyecto que pretende justamente que Costa Rica atienda compromisos de lucha contra la legitimación de capitales.

Esto también es importante porque los primeros perjudicados con que estas subastas se utilicen como portillos son a las personas ganaderas honestas, para las cuales son perjudicados, porque el narcotráfico infla precios, compra fincas y ciertamente mancha la reputación de un sector muy importante en nuestra población y muy digno.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciamos la votación de la moción de fondo de reiteración número 1, expediente 25.129.

Hernández Ulloa no se encuentra, Padilla Villanueva, ni Ramírez Bogantes.

Finalizamos votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 25129

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Abrimos puertas, señor secretario.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, vamos a iniciar la discusión del fondo en el trámite en primer debate, así que cada diputado y diputado puede hacer uso de la palabra veinte minutos.

Iniciamos con la diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados y costarricenses que nos escuchan.

Me quiero referir a los aportes positivos del expediente 25.129 que busca fortalecer la prevención de la legitimación de capitales y del financiamiento al terrorismo, mediante reformas a la Ley 7.786, la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Con la aprobación de este proyecto de ley, el Estado costarricense contaría con mejores herramientas para prevenir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, exigir a quienes dirigen las entidades reguladas el cumplimiento de sus obligaciones y proteger la labor legítima de las organizaciones sin fines de lucro.

Estamos ante una propuesta que merece ser aprobada por lo que puede aportar al sistema preventivo, sobre todo en las circunstancias que sabemos que estamos viviendo.

Su importancia se comprende mejor cuando recordamos que la lucha contra el crimen organizado exige por fuerza mecanismos mediante los cuales se administra, se moviliza y se invierte en estos recursos. Prevenir que las actividades legítimas sean utilizadas para fines delictivos es una tarea imperativa de seguridad y, al mismo tiempo, de protección de nuestra economía.

En el informe de Servicios Técnicos que consta en el expediente se aporta jurisprudencia constitucional que explica los daños que la legitimación de

capitales puede causar: debilitar la integridad de los mercados financieros; distorsionar la economía; afectar las rentas públicas; y producir inestabilidad.

Esa referencia permite entender que el problema tiene consecuencias que trascienden transacciones o entidades particulares. La confianza en las instituciones y en las actividades económicas también está comprometida cuando los controles no son suficientes.

Por eso, fortalecer la prevención tiene un valor concreto para quienes producen, trabajan, invierten y realizan sus actividades de manera lícita. Un sistema que tiene la capacidad de identificar riesgos y de exigir responsabilidades contribuye a proteger esas actividades. También, ofrece mejores condiciones para que los recursos destinados a una finalidad legítima lleguen a su destino y para que las autoridades puedan actuar cuando existan incumplimientos de las obligaciones legales.

Uno de los principales méritos que debemos reconocerle a esta iniciativa es su orientación hacia el enfoque basado en riesgos. El proyecto atiende especialmente las recomendaciones ocho y treinta y cinco del Grupo de Acción Financiera Internacional, conocido como GAFI. La primera se relaciona con la protección de las organizaciones sin fines de lucro frente al abuso para el financiamiento del terrorismo; la segunda se vincula con un régimen de sanciones efectivo que alcance a la alta administración de los sujetos obligados.

Ese enfoque basado en riesgos tiene una consecuencia práctica: las medidas deben responder a la exposición identificada y a las características particulares de la actividad. No basta con establecer una obligación general y aplicarla como si fuera talla única a todo. Es necesario determinar dónde es que se encuentra el riesgo, qué medidas pueden enfrentarlo y qué exigencias resultan proporcionadas. Esa es la manera más razonable de orientar la supervisión y de utilizar las capacidades institucionales.

En el caso de las organizaciones sin fines de lucro, el proyecto introduce un cambio especialmente importante. El artículo 15 quinquies propone un régimen diferenciado para el subsector que el Conassif identifique como mayormente expuesto a riesgos de financiamiento al terrorismo.

La focalización permite dirigir la prevención hacia los riesgos identificados sin partir de una idea preconcebida de que todas las asociaciones o fundaciones deben soportar las mismas cargas solo por el hecho de existir.

Debemos reconocer lo que significa esta distinción. Las organizaciones sin fines de lucro desarrollan usualmente actividades caritativas, religiosas, culturales, educativas, sociales, solidarias. El texto contempla precisamente esas finalidades.

Su regulación debe proteger la transparencia de los recursos y la confianza de las personas donantes y debe permitir que los servicios y la ayuda lleguen a sus beneficiarios. La prevención puede contribuir a esa labor cuando se diseña de manera proporcionada.

La iniciativa de la ley establece expresamente que las organizaciones comprendidas en ese artículo no serán consideradas sujetos obligados por ese régimen especial, y este es un punto central. Incluso, para el subsector identificado como más expuesto se procura establecer obligaciones preventivas específicas, adecuadas a su naturaleza, en lugar de trasladarle automáticamente el conjunto de exigencias que corresponde realmente a otros actores del sistema.

Y esto no significa que es una extensión general para cualquier actividad que realice una organización sin fines de lucro. El texto aclara que, si una de estas entidades desarrolla actividades reguladas por el artículo 15 y cumple los presupuestos legales correspondientes, pues deberá cumplir también con las obligaciones aplicables. Y esa precisión lo que permite es proteger el propósito de la reforma, que es reconocer la naturaleza del trabajo social, pero a la vez conservar los controles que correspondan por la actividad efectivamente realizada.

Otro avance en esta materia está en el tratamiento de la información sobre donantes y beneficiarios. El texto actualizado sustituye una obligación de identificación y verificación por el deber de conservar información básica, suficiente y actualizada, proporcional al nivel y a la naturaleza del riesgo previamente identificado. También dispone que el Conassif establezca criterios objetivos para determinar quién debe considerarse donante significativo.

La utilidad de esta modificación es que la organización cuente con información que permita dar transparencia de los recursos con una exigencia delimitada, además esa información se conserva en la propia organización y se pone a disposición de las autoridades competentes cuando sea requerida conforme al ordenamiento jurídico.

El texto aclara que este deber no constituye una obligación general de identificación de clientes, identificación del beneficiario final o reporte de

operaciones sospechosas, lo cual, en mi opinión, es muy importante para preservar la privacidad de los datos.

Hay aquí un esfuerzo por adecuar las obligaciones a su finalidad, la transparencia se promueve mediante información pertinente y disponible, vinculada al riesgo que se busca prevenir. Eso contribuye a que las organizaciones comprendan qué deben conservar y por qué deben hacerlo.

Una regulación comprensible facilita su cumplimiento y permite que quienes administran recursos destinados a fines sociales concentren sus esfuerzos en las exigencias que realmente les corresponden.

La misma lógica aparece en las operaciones relacionadas con países o jurisdicciones catalogados internacionalmente como de riesgo. El texto actualizado incorpora medidas internas razonables y proporcionales para controlar y conservar la trazabilidad de esas operaciones cuando presenten riesgos de financiamiento al terrorismo. Se relaciona así la medida preventiva con la existencia del riesgo que justifica su aplicación.

También considero acertado el cambio relativo al uso de los servicios financieros. La propuesta promueve que las organizaciones utilicen entidades financieras o canales de pagos regulados cuando sea factible. Al mismo tiempo contempla situaciones en las que la naturaleza de la actividad, la ubicación geográfica o las condiciones de acceso impidan utilizar esos canales.

En esos casos se exige conservar documentación suficiente para acreditar el origen, el destino y la trazabilidad de los fondos. Esta disposición reconoce dificultades que la propia norma debe contemplar, si una organización no puede utilizar determinados canales por las condiciones previstas, mantiene una obligación de documentación.

Se conserva la posibilidad de conocer el recorrido de los recursos, mientras se evita que una exigencia imposible de cumplir en esas circunstancias obstaculice una actividad legítima. Es una solución que busca hacer compatible la prevención con el acceso y la inclusión.

También se destaca que se incorporó una regla expresa para que las medidas preventivas sean focalizadas, proporcionales y basadas en riesgos previamente identificados, sin desalentar indebidamente las actividades legítimas de las organizaciones.

Considero que este debe ser uno de los principios que orienten la aplicación de la reforma. La autoridad necesita instrumentos para prevenir abusos y las organizaciones necesitan certeza de que esos instrumentos respetarán la finalidad y los límites legales.

El segundo gran aporte es la responsabilidad administrativa de quienes ocupan puestos de dirección y alta administración. La iniciativa, que estamos discutiendo, busca subsanar una debilidad normativa persistente desde la última evaluación que le hizo el GAFI a Costa Rica.

La reforma propuesta al artículo 81 de la Ley 7786 establece expresamente la responsabilidad administrativa de los directores, gerentes y otras personas que ocupen altos cargos en los sujetos obligados cuando incurran en las infracciones previstas en esta disposición. Esta orientación es relevante porque las decisiones sobre el cumplimiento se toman también en los niveles de dirección.

Los controles requieren respaldo institucional, personal idóneo y procedimientos internos. El texto contempla incumplimientos relacionados con la adopción deficiente de programas y controles, la omisión de designar personal idóneo y la interferencia o influencia indebida en las actividades de vigilancia del cumplimiento. Es decir, aquí estamos reconociendo la importancia de las decisiones de quienes conducen a fin de cuentas una entidad.

Desde esa perspectiva la reforma puede fortalecer la rendición de cuentas y la existencia de consecuencias administrativas por incumplimientos legalmente definidos puede favorecer una gestión más cuidadosa y un mayor compromiso con los mecanismos internos de prevención.

El proyecto también incorpora criterios para valorar las sanciones como la gravedad de la falta, la magnitud del daño, la reincidencia, los indicios de intencionalidad y la duración de la conducta. Es positivo que el diseño del régimen considere las circunstancias en que se da algún incumplimiento.

Al mismo tiempo las infracciones que se proponen son precisas y las sanciones son razonables y proporcionales. Esto fortalece la eficacia y la legitimidad de la potestad sancionatoria.

En ese mismo ámbito hay otra mejora del texto, del actualizado, la eliminación de la disposición que excluía los plazos de prescripción para determinar e imponer sanciones.

Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa vinculan esa modificación con la seguridad jurídica, la razonabilidad y la proporcionalidad. El informe aclara que esa eliminación por sí sola no establece un plazo específico, lo valioso es que se retira una regla que pretendía dejar abierta indefinidamente esa potestad.

La prevención y el respeto a las garantías jurídicas deben desarrollarse de manera conjunta. Las personas reguladas deben poder conocer las conductas exigidas y las consecuencias de incumplirlas a través de procedimientos adecuados y sanciones debidamente fundamentadas, la certeza es parte del fortalecimiento institucional que estamos queriendo dar con esta futura ley.

Un tercer aporte está relacionado con los recursos para la supervisión. La propuesta incorpora una disposición para que las competencias asignadas a la Sugef se acompañen de recursos humanos, tecnológicos, administrativos y financieros necesarios para su implementación efectiva. Y esto es muy importante, cuántas veces se aprueban leyes sin asignárseles los recursos necesarios.

Esta previsión reconoce que una nueva responsabilidad legal requiere capacidad para ejecutarla. La supervisión necesita, obviamente, personal capacitado, herramientas y procesos que permitan cumplir las tareas que se les encomiendan.

El propósito de acompañar las competencias con recursos, por supuesto, que merece el respaldo de esta fracción.

Cuando legislamos debemos considerar cómo se aplicará la norma y qué necesita la institución responsable. De esa correspondencia entre obligación y capacidad depende en parte que una reforma produzca los resultados por los que fue concebida.

También es favorable conservar una supervisión que atienda las características de los sujetos regulados. El texto mantiene criterios relacionados con tamaño, estructura, operaciones, empleados y exposición al riesgo para definir las exigencias organizativas de cumplimiento. No todos esos criterios nacen con esta reforma, el reconocimiento es más bien por la permanencia, permiten que la aplicación del sistema tome en cuenta las diferencias entre actividades y entidades, en lugar de imponer estructuras idénticas sin considerar condiciones diversas.

En cuanto a la implementación, pues el proyecto contempla un plazo de seis meses para que Conassif emita o ajuste la normativa necesaria, lo cual consideramos adecuado y para que la Sugef realice los ajustes operativos, tecnológicos y administrativos.

Finalmente, el informe de Servicios Técnicos también identifica una vinculación positiva, si bien tangencial del proyecto con el objetivo de desarrollo sostenible 16. Y yo sé que hay a quienes no les interesan los objetivos de desarrollo sostenible, pero a esta diputación sí le parece importante. Me refiero al objetivo relativo a paz, justicia e instituciones sólidas.

Esa valoración se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades nacionales para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia organizada. Es una contribución que debe entenderse en su justa dimensión, como parte de un esfuerzo más amplio de fortalecimiento de nuestras instituciones.

Compañeras y compañeros, creo que he dejado claro que tengo razones para respaldar la orientación de esta iniciativa de ley. Nos permite avanzar hacia una prevención del crimen organizado y el terrorismo más focalizada, ofrece un tratamiento diferenciado para las organizaciones sin fines de lucro con respecto a las otras, y procura que quienes ejercen funciones de dirección respondan por los incumplimientos que le sean atribuibles. Además, reconoce que la supervisión requiere capacidades y que la aplicación de las medidas debe respetar la proporcionalidad y la seguridad jurídica.

Por supuesto, también celebro la reincorporación al proyecto de las subastas ganaderas como parte de la materia que debe contemplarse para la prevención de la legitimación de capitales y del financiamiento al terrorismo. No voy a profundizar sobre esto, porque ya otros compañeros en la moción de reiteración se han referido ampliamente a la necesidad de incluirlas.

Esa incorporación se ha hecho delimitando con precisión las obligaciones de quienes organizan, administran o realizan habitualmente las subastas y establece también, pues, medidas proporcionales a los riesgos de esa actividad.

Fortalecer los controles sobre este mecanismo de comercialización, a la vez que se protege la actividad ganadera legítima, son objetivos que van perfectamente alineados con esta ley.

Nuestro deber es aprovechar todos los aportes que se fueron construyendo a lo largo de la discusión de este proyecto. Me pareció que hicimos un muy buen trabajo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico con respecto a esta iniciativa de ley y lo rescato.

Y así tendremos una legislación mucho más fuerte en términos de prevención del uso de recursos con fines delictivos y ese es el valor que debe guiarnos a la hora de tomar la decisión de votar sobre este expediente y la responsabilidad con que deberemos abordarlo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, veinte minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente buenas tardes a todas y todos, pueblo costarricense que nos ve y nos escucha.

Celebrar la aprobación que va a tener este proyecto de ley que va en la dirección correcta de atacar en donde debe atacarse al crimen organizado, que es al negocio, al capital.

En la manera en que vayamos emitiendo normativa dirigida a hacerle mucho más difícil al crimen organizado legitimar sus capitales, legitimar su negocio, blanquearlo como se dice, pues en la medida que podamos hacerlo, vamos a poder avanzar mejor en combatir.

Sí, esa discusión es la que estamos teniendo en este momento. Podemos seguir hablando, podemos seguir haciéndole creer a la gente que con más mano dura, con más represión, con menos derechos para las personas, se puede combatir el crimen organizado.

Pero luego cuando vemos cuáles son los efectos de eso, nos damos cuenta de que esa represión termina afectando a la cadena más débil, a las partes más vulnerables del crimen organizado, que es básicamente su mano de

obra barata; el que vende en las esquinas, el bueno y el tema todo que es una verdadera tragedia, todas las personas que además son utilizadas para realizar crímenes como el sicariato, por ejemplo.

Pero haciendo eso, siguiendo, seguir reprimiendo ahí, no va a hacer que desaparezca el verdadero motivo de la existencia del crimen organizado que es el negocio, y negocios ilícitos que luego tienen que darle apariencia de legalidad.

Y ahí es donde entra un proyecto como este, que permite aumentar los controles a actividades, organizaciones, personas físicas y jurídicas que se dedican a la intermediación, al negocio de compra y venta por el que podría colarse plata del crimen organizado.

Y me llama mucho la atención y quería también celebrar la aprobación que este Plenario tuvo de la moción de reiteración, que había presentado el diputado Villalta Flórez-Estrada, porque incluye las personas físicas o jurídicas que organizan, administren u operen de manera habitual subastas para la compra y venta de ganado en pie, ya sea en forma presencial o por medios electrónicos.

Claramente, el que nada debe nada teme. Las subastas ganaderas que realizan el negocio de manera transparente, justificando…, exigiendo la justificación de los ingresos y de la procedencia del ganado, pues no tendrán mayor problema de cumplir con lo que en esta ley ahora les estaríamos exigiendo.

Pero, a propósito de esto, hay un tema que también se ha estado señalando como una manera de obtener trazabilidad y darle trazabilidad al manejo del ganado y que está estrictamente relacionado con la forma en que el ganado llega a las subastas, donde luego son comercializados. Y me refiero al esfuerzo que ha hecho este Gobierno de encontrar nuevas formas para darle trazabilidad individual a cada una de las cabezas de ganado que se están comercializando.

Siempre en este país, el transporte, el trasiego de ganado, sea de una finca a la otra, o sea hacia la subasta, o hacia los mataderos, se ha realizado mediante la realización de guías, de guías que desde siempre han sido de papel.

Y esas guías lo que indican es básicamente de quién es el animal, de dónde viene, quién es el responsable del transporte del ganado, quién es el receptor de ese ganado, de manera que permite a las autoridades

constatar que, efectivamente, ese ganado no es robado, viene de un lugar lícito y que el negocio que se está realizando es conforme a la ley.

Pero a partir de hace unos años para acá, y concretamente a partir de hace un par de semanas para acá, entró a regir un decreto del Poder Ejecutivo que obliga a todas las personas productoras, físicas y jurídicas productoras de ganado, a aretear sus animales y a realizar…, aretes que tienen además un sistema de GPS que les permite localizarlos en tiempo real, pero además les obligan a realizar las guías de manera electrónica, de manera digital.

Y el problema del decreto no es que esté mal, no es que estemos en contra, porque precisamente iría contra todo lo que estamos diciendo que necesitamos meter en cintura y controlar el negocio del crimen organizado. Mi señalamiento, nuestro señalamiento no es por el hecho de que se quiera mejorar la trazabilidad del ganado. Y eso está bien. El gran problema del decreto Ejecutivo, que ya entró en vigencia, y que ahora los pequeños y muchos pequeños y medianos productores de ganado, criadores, comercializadores están sufriendo, es que el decreto ejecutivo mete a todo el sector ganadero en un mismo zapato. Los pone a todos a jugar con las mismas reglas, cuando en la realidad las reglas no son iguales para todos, para todas.

Entonces, no es lo mismo para un gran ganadero, una persona que tiene varias fincas, que tiene cientos de cabezas de ganado, no es complicado para esa persona tener alguien en particular que pueda encargarse de realizar las guías electrónicas. Probablemente tendrá Internet, probablemente tendrá una serie de personas que le asistan en eso. Esa persona podrá perfectamente cumplir con los nuevos requisitos del decreto.

¿Pero qué pasa —y ahí es donde está el gran problema que no tomó en cuenta el Poder Ejecutivo— qué pasa con los pequeños y medianos productores, criadores de ganado que están en las zonas alejadas, rurales? Como sabemos, los que hemos sufrido el centralismo de este país, el Internet está muy bien aquí en el centro, pero conforme nos retiramos hacia las costas y hacia las zonas fronterizas, zonas rurales, la capacidad de Internet, de señal de celular, se va reduciendo ostensiblemente.

Entonces, estamos ante situaciones que están pasando en Los Chiles, en Guatuso, en el norte de San Carlos, pero también en la Zona Sur, en las que pequeños y medianos productores de ganado, en una finca que está lejos de donde hay una buena recepción de celular, les obligan a hacer exactamente lo mismo que le piden a alguien que tiene todas esas condiciones.

Hay un problema, ese decreto ignora la brecha digital que existe, ignora que no es lo mismo el Internet y la capacidad de celular que tenemos en las áreas cercanas a las ciudades, a los lugares que tienen más inversión pública que a los que están lejos de la inversión pública.

Y al olvidar ese detalle, nos encontramos con la angustia de cientos de familias que en la Zona Norte, lo hablo en particular en la Zona Norte, sé que en el Sur también he recibido señalamientos de eso, estaban decidiendo entre cómo se ajustaban a la nueva normativa o salir del negocio, vender del poco ganado que podían tener, porque no podían, no tenían la capacidad, habían sido puestos en una condición de desventaja con respecto a los demás.

Porque hay dos brechas que no contempla el Poder Ejecutivo a la hora de regular esto. Una es la brecha digital que ya les dije, pero el otro es la brecha de la alfabetización digital.

Tenemos personas, comúnmente mayores, que lo que saben es usar el celular y usar el WhatsApp, y mandar y traer mensajes de WhatsApp, pero cuando le dicen usted tiene que meterse aquí, bajar esta aplicación y hacer a, be, ce en esto, simplemente no lo entienden y no ha habido ningún acompañamiento para que esas personas entonces puedan alfabetizarse de manera digital, pero con el agravante de que aunque se alfabeticen no tienen Internet para hacer la gestión, entonces…, y bueno, durante todo este periodo, antes de entrar en vigencia el decreto, el decreto dio tiempo, pero en realidad nunca hizo ningún acompañamiento para que entrara en vigencia.

Entonces ya entró en vigencia y tenemos a muchas familias que hoy, imagínense ustedes, una persona que tiene un pequeño terreno en el que cría cinco, diez cabezas de ganado o veinticinco o hasta cincuenta, que muchas veces es el ahorro de fin de año, muchas veces es para pagar los gastos, ese es el aguinaldo de muchas…, saca a final de año unas cuatro, cinco cabecitas de ganado y con eso resuelve el tema de la familia.

Bueno, le exigen hacer todo eso para cuatro, cinco cabezas de ganado y eso es una realidad que no ha sido escuchada por el Poder Ejecutivo. Hace rato el sector pequeño y mediano ganadero ha venido poniendo la queja, ha venido pegando el grito al cielo ante el Ejecutivo y no han querido ser escuchados.

Por eso, hace unos días también presentamos el proyecto 25.897, que es un proyecto de ley para reconocer esa realidad y establecer que hasta cincuenta cabezas de ganado considerado pequeño, mediano productor, no sea obligatorio la utilización de las guías digitales y pueda, si lo considera, poder seguir utilizando la guía de papel.

Cuando ya se tengan las condiciones y pueda hacerlo, puede hacerlo, pero que al menos exista la posibilidad de reconocer que quien no lo puede hacer y cumpla con esas características de micro y pequeño productor ganadero, pueda tener la facilidad al menos de que pueda seguir haciendo las guías de la manera en que la han venido haciendo históricamente.

Porque el lavado de dinero y la legitimación de capitales no se hace con cuatro reses, no se hace transportando o manejando o invirtiendo en cincuenta cabezas de ganado o hasta en cien cabezas de ganado. La legitimación de capitales en materia de ganado implica cientos de reses, poder movilizar cientos de reses porque el negocio del crimen organizado es precisamente invertir en grande, porque necesitan blanquear una enorme cantidad de dinero. No son un millón de pesos, no son diez millones de pesos, hablamos de cientos de millones de colones y eso no se hace con cuatro reses en San Jorge de Los Chiles, con diez reses en Llano Verde de Pocosol o en la Zona Sur.

Entonces, este proyecto, incluyendo las subastas ganaderas, es un gran avance. Yo les pediría, además de que, indicar que por supuesto la fracción del Frente Amplio votará favorablemente este proyecto, yo les quería pedir, señoras y señores diputados, que consideren el proyecto 25.897 y reconozcamos esa realidad y permitamos que por lo menos transitoriamente, que por lo menos mientras se logra eliminar la brecha digital y se logra la alfabetización digital, la pequeña y mediana producción ganadera pueda seguir transportando el ganado utilizando las guías como siempre lo han venido haciendo.

Me reservo el resto del tiempo, pero sí…, sin antes terminar diciéndoles que ojalá podamos considerar la aprobación de ese proyecto que antes les mencioné.

Me reservo el resto del tiempo. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, veinte minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Decía el emperador romano Vespasiano: *Pecunia non olet*, que significa en español que el dinero no huele; básicamente para tratar de señalar que el dinero no importa su origen, vale igual y debe utilizarse. No hay plata mala, dice Nogui.

¿De dónde surge esto? Básicamente en la época del emperador Vespasiano se le puso un impuesto a la orina. La gente orinaba, en la época de los romanos, en unos llamados, el término es muy bonito, es una palabrilla domingo, en los mingitorios.

Entonces, orinaban en los mingitorios, se recolectaba la orina y había unas personas que tomaban la orina para utilizarla en el aseo de las togas, limpiaban las togas con la urea de la orina. Entonces, se le puso un impuesto a la orina para que quienes recolectaban ese producto pagaran el impuesto.

Y el hijo de Vespasiano, el emperador Tito, se quejó y le dijo: Pero es que eso huele muy mal. Y el emperador Vespasiano le dio una moneda con la efigie y le dio a oler la moneda, y le dijo: Hijo mío, huele esta moneda, ¿te huele mal? Y el hijo le respondió: El dinero no huele.

Eso ha significado en la frase muy castiza de mi colega y amigo Nogui Acosta Jaén: no hay plata mala. Bueno, hoy debemos decir claramente que sí hay plata mala y que sí importa el origen del dinero.

Mi colega y amigo José María Villalta Flórez-Estrada ha traído un tema que es fundamental. Para poder atacar efectivamente las mafias de la criminalidad organizada, más que dedicar miles de millones a la persecución penal con todos los problemas que tiene y las dificultades muchas veces ante garantías constitucionales que no se pueden evitar, es más fácil, menos costoso, acudir a perseguir el dinero y los bienes.

Lo que ocurre, y siempre me ha llamado la atención en el ejercicio profesional, es que desde hace mucho tiempo el instrumento jurídico está, y lo extraño es que no se utilice.

La Ley 8754 del 2009, en sus artículos 20 y siguientes, estableció la extinción de dominio. Existe un procedimiento en esa ley para que se pueda ir a la jurisdicción contenciosa, inclusive gravar y anotar bienes, cuentas corrientes, y obligar a la persona investigada a, mediante la inversión de la carga de la prueba, lo que se llama la carga dinámica de la prueba, a tener que probar el investigado el origen lícito de su patrimonio. Eso es lo que se llama el incremento no justificado del patrimonio y la figura de la extinción del dominio.

Compañeros y compañeras, hace menos de un año, los casos en que se había acudido a esta figura no llegaban ni a cien en diecisiete años, y los casos de esos cien que eran exitosos por un manejo adecuado del Ministerio Público eran casi nulos.

Y un caso que conocí, lo que estaba persiguiendo el Ministerio Público era un Toyota Corolla que tenía quince años de antigüedad, y valía cualquier monto baladí, y para eso estaba siguiendo el procedimiento de la extinción de dominio.

Cuando perfectamente el Ministerio Público, en vez de ir a perseguir penalmente a personas, meterlos a la cárcel para después de años, muchas veces salir libres, a veces por tecnicismos procesales, puede acudir a esta figura, ahí sí invertir la carga de la prueba, lo que no se puede hacer en la vía penal, donde hay que probarle la culpabilidad, en esta vía es el investigado el que debe demostrar el origen lícito de sus fondos para probar el incremento de su patrimonio.

Y al acudir a esa vía, se economiza recursos y tiempo, le quita el dinero y los bienes que no puedan ser justificados por esas bandas organizadas, y ya sin el incentivo de poder disfrutar de los bienes las bandas organizadas, pues, pierden la capacidad y el interés de actuar.

Yo, en una intervención que va a ser muy breve, lo que hago es un llamado a que fortalezcamos esa ley, es la Ley de Delincuencia Organizada. Revisemos lo que haya que revisar y ataquemos, mediante esa normativa, sin necesidad de dedicar mucho tiempo a grandes reformas legales en la vía de la sanción penal, para trabajar sobre esta ley y poder perseguir adecuadamente la criminalidad.

Yo a veces tengo dudas de cuáles son las razones verdaderas por las que no se acude a esta ley, y a veces pienso que hay un desinterés absoluto de las entidades que están facultadas para aplicar esta ley, para poderla seguir y cumplir.

Ya hubieran ejecutado sobre cantidades de casas, bienes, vehículos, yates, aviones, cuentas, sin necesidad de tener que probar la culpabilidad, tener que probar que el dinero proviene de un delito, tener que sancionar penalmente a personas, desgastarse en procesos penales para tratar de terminar con cárceles, y muchas veces sin ni siquiera quedarse con los bienes.

Esa es una ley que en otros países se llama extinción de dominio, desde el punto de vista civil o administrativo, y abarataría muchísimo la persecución de estos patrimonios y de estas bandas organizadas, que sin el incentivo de quedarse con el dinero posiblemente dejarían de cometer este tipo de delitos.

Nuestra legislación en materia de narcotráfico es una legislación de las más radicales, tiene penas de ocho a quince años. Inclusive, una persona que trafica medio gramo de droga, el mínimo que va a la cárcel es de ocho años. Y si negocio un abreviado, es el famoso cinco-cuatro, cinco años y cuatro meses, para perseguir a una persona que traficó, conocí un caso, un décimo de gramo de droga.

Si ustedes toman la bolsita del azúcar, muchas veces eso es un gramo, piensen la décima parte de una bolsita de azúcar, y con eso hay personas que han ido diez años a la cárcel.

¿Cuánto estamos gastando en eso? Creo que mucho más de lo que el país realmente requiere en una persecución eficiente de la criminalidad organizada.

Mi apoyo a este proyecto pleno, considero que es un paso importante. Un paso más importante aún en la inclusión de las subastas, fue una excelente decisión incorporarla nuevamente.

El Poder Ejecutivo quería incluirlas, por razones que algún día analizaremos se excluyó, ahora vuelve a incluirse con la anuencia de todas las fracciones parlamentarias del Poder Ejecutivo para perseguir, no a todas las subastas, es que no son todas las subastas, pero si no se incluye a la figura de las subastas, pues no se podrá obligar a las subastas a llevar los registros y a tener que demostrar el origen de los recursos.

Es un buen proyecto, es importante este paso, pero yo les hago un llamado de atención a las diputaciones para que revisemos lo que haya que revisar de esta ley que les indiqué, trabajar sobre ella y ojalá aprobarlo en un plazo

muy corto, porque realmente ahí está, como bien han dicho los compañeros, la verdadera fuente y arma para perseguir en la forma más adecuada y eficiente a la criminalidad organizada.

Cumplí terminando antes de las seis. No sé si iba a levantar la sesión, pero yo termino mi exposición.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, veinte minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros.

Básicamente para anunciar el voto favorable del Partido de Liberación Nacional a este proyecto.

Es un proyecto que es el resultado de un trabajo colectivo de las distintas fracciones, pero sobre todo es el resultado de una convicción y es que la amenaza del crimen organizado es una de las amenazas más graves que tiene Costa Rica hoy.

Y esta amenaza no puede ser enfrentada única y exclusivamente o el Poder Ejecutivo solo, o la Asamblea, o el Poder Judicial. Esta es una amenaza que requiere la unión de los costarricenses y eso implica la unión de los distintos poderes públicos que atendemos justamente la obligación y la necesidad de ofrecerles a los costarricenses un hogar seguro.

Este país se tiene que volver un hogar seguro para todas las personas que habitamos aquí y tiene que darles a todas las personas y a las familias la posibilidad de vivir en paz.

Y, por eso, yo quisiera reiterar el llamado que hemos estado haciendo sobre todo a raíz de lo que sucedió, del asesinato de Camilo Rodríguez, la importancia de que esta Asamblea Legislativa pueda mirar por encima de las barreras partidarias y que podamos trabajar de manera colectiva en ofrecer soluciones a los costarricenses.

Una muy importante es atacar al narcotráfico donde le duele, que es el tema del dinero y el lavado de dinero, y también en aquellas cosas que tienen que ver justamente con las reformas legales que se están discutiendo también en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Hay que impedir que el dinero llegue, ese dinero sucio que sí huele feo, llegue a los partidos políticos y que se pueda también, justamente, prevenir esa filtración de dinero sucio en los partidos políticos. Y también, por supuesto, en reforzar las capacidades del Estado.

Por eso hemos insistido en que no le pueden seguir recortando el dinero al OIJ, a la Fiscalía, al Poder Judicial. Necesitamos que trabajemos en todos los frentes, en el frente de la prevención a nivel legal, en el frente también del ataque por parte de esta Asamblea a través de leyes como la que estamos aprobando hoy, y trabajar también en prevención, en la prevención justamente para que haya oportunidades para las personas jóvenes y evitar justamente que caigan en la tentación de ese dinero fácil.

Entonces, reiterarles el compromiso de Liberación Nacional en esta lucha, reiterarles la importancia de trabajar como equipo, tanto el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y ojalá realmente ese llamado sea escuchado por la presidenta de la República, por el Poder Ejecutivo y que podamos empezar a tender puentes donde hoy solamente hay muros.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchísimas gracias a usted.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados, iniciamos votación. Cerramos puertas.

Los diputados Lobo y Ortega no se encuentran.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25129

A Favor (Voto: 47)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Mayuli Ortega Guzmán	Norjelens María Lobo Vargas

Abrimos puertas.

Vamos a señalar para el segundo debate el 19 de noviembre del 2026.

EXPEDIENTE N.º 25.206, LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS

Continuamos con el expediente 25.206. Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite para el primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes, las cuales han sido retiradas por la diputada proponente.

Por lo tanto, podemos iniciar la discusión por el fondo, en el trámite del primer debate, para lo cual cada diputado y diputado puede hacer uso de la palabra por hasta veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, veinte minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, otra vez, compañeras y compañeros.

Me tomaré unos minutos solo para recordarnos por qué y para quién es esta ley. Pensemos en las familias que viven, por ejemplo, que pueden vivir cerca o a la par del poliducto, gente que tiene su casa, su pozo, de pronto una huerta, talvez animales, gente que nunca pidió vivir frente a un tubo o a la par de un tubo lleno de gasolina, pero ahí está. Y una noche cualquiera mientras duermen alguien llega hacia un hueco y perfora ese tubo para robarse el combustible.

¿Qué le queda a esa familia el día siguiente? Tierra contaminada, el agua del pozo inusable, inservible, oliendo a diésel y, por supuesto, el miedo de que una chispa provoque una tragedia. Eso es parte de lo que está en juego, no son solo los recursos de Recope, que, por supuesto, son fundamentales, pero también es la vida y la tranquilidad de comunidades enteras.

Los números son también relevantes. En los próximos…, perdón, en los primeros seis meses del 2023 se robaron alrededor de dos punto cuatro millones de litros de combustible, dos punto cuatro millones de litros. En el mismo periodo de 2025 todavía fueron cerca de uno punto nueve millones, son unos mil cuatrocientos millones de colones perdidos en tres años, en tan solo tres años. Y en Limón apareció un túnel de casi cuarenta y seis metros hecho específicamente para llegar al poliducto.

¿Quién excava un túnel de cuarenta y seis metros? Obviamente eso no es cualquiera, se requiere organización, se requiere recursos, se requiere un plan, es decir, hasta en eso está metido el crimen organizado.

El problema es que la ley que tenemos hoy castiga este robo cuando hay fuerza o violencia sobre las personas, y el que perfora un tubo a medianoche puede no estar amenazando a nadie, no estar ejerciendo ningún tipo de violencia contra ninguna persona, sino que lo está haciendo a escondidas; y por eso tantos casos se caen cuando llegan a los tribunales, se archivan y terminan en absolutorias.

Valga el comercial para decir que no es que los jueces no los quieren condenar o que no son eficientes, es que el tipo penal, o la ley que se aplica en este momento, no es la adecuada, no tipifica adecuadamente ese tipo de faltas.

Y el que se robó el combustible sigue tranquilamente con su actividad ilícita y, por supuesto, es al Estado al que le toca apechugar con los costos de reparar ese daño, y a las familias que mencioné al principio, cargar por su cuenta con los problemas colaterales.

Este proyecto corrige eso, robarse el combustible es delito, haya o no haya violencia sobre las cosas o las personas, y si para hacerlo se rompe o se perfora el ducto, poniendo en riesgo a toda una comunidad, la pena es mayor. Además, va por toda la cadena, que eso es lo que hemos venido diciendo varias veces, varias diputaciones, del bloque democrático, hemos venido insistiendo que el crimen organizado debe atacarse en sus fuentes, debe ser asfixiado en su logística.

Por eso este proyecto ya va en la línea que hemos venido insistiendo, porque ataca la cadena, el que transporta, el que guarda, el que vende y el que presta su finca o su bodega para que se cometa el delito, porque el que introduce la manguera para extraer el combustible nunca está solo; un delito de esos no se comete en soledad, no es una cosita artesanal, un delito pequeñito.

Y sí quiero reconocerle a la Comisión que este proyecto llegó con errores serios. La Corte Suprema de Justicia nos advirtió que no se podía, por ejemplo, crear una policía dentro de una sociedad anónima; escuchamos, corregimos y lo dictaminamos de forma unánime, y eso demuestra el valor de trabajar en conjunto, el valor de colaborar, el valor de reconocer los aportes técnicos de expertos y de instituciones que conocen mejor que la mayoría de nosotros cuáles son los problemas y cómo se deben manejar.

Con las mociones, mi criterio fue el mismo, sí a lo que haga la ley más clara y más efectiva, y no a lo que debilite la coordinación con el Organismo de Investigación Judicial y con la Fiscalía. Esa coordinación fue precisamente lo que fue destrabando el proyecto, y una ley penal mal escrita termina siendo, la verdad, un regalo o una concesión para los delincuentes, en especial para el crimen organizado que, como sabemos, actúa con mucha sofisticación, tiene una gran capacidad para…, actúa muy fluidamente —y tal vez si hacen un poquito de silencio en aquella esquina, por allá, muchas gracias— El crimen organizado actúa con mucha sofisticación, tiene una gran fluidez, es decir, una gran capacidad, no solo en términos de recursos, sino de capacidades para moverse, para cambiar de actividad, para hacerla diferente.

Y por eso es importante que estas leyes, sobre todo las que estamos trabajando para combatir el narcotráfico, el crimen organizado, el lavado de dinero, se hagan bien.

Recordemos que las dudas en un juicio favorecen al acusado, porque sí, vivimos en una democracia donde el principio de inocencia todavía priva. Y sí, hay muchas quejas con respecto al Poder Judicial, algunas válidas, y otras forman parte de un gran mito armado sobre una narrativa, o con base en una narrativa, de que toda la impunidad es culpa del Poder Judicial; pero no toda es culpa del Poder Judicial, una gran parte está en otros momentos del proceso, de la cadena que lleva a que quien cometió un delito termine pagando por ello en la cárcel, y dentro de esas etapas está si la ley con la que se puede acusar, investigar, acusar y condenar es la adecuada o no.

Ya nosotros cumplimos nuestra parte, espero que aquí, en Plenario, el proyecto sea votado afirmativamente, y que el combustible deje de ser botín para el crimen organizado, y que las familias, que mencioné al principio, que tienen la suerte mala o buena de vivir cerca de un poliducto sientan que no están solas y sientan que el Estado se preocupa por la

seguridad, por la paz social y por el bienestar de todas las familias, vivan donde vivan, en cualquier parte del territorio nacional.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cincuenta diputadas y diputados. Iniciamos la votación del primer debate del expediente 25.206.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25206

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas, señor secretario, por favor.

Vamos a hacer unas lecturas de una documentación y unos expedientes. Los veo a todos cansados.

Vamos a señalar el debate..., el trámite para el segundo debate el 19 de noviembre del 2026.

EXPEDIENTE N.º 25.208, REFORMA DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, LEY N.º 7732, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997, Y SUS REFORMAS; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 25, 69 BIS Y 72, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 TER Y 69 TER DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.º 7786, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa su trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones vía 137.

(Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía dicho artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.208/25.208%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-11-2026.pdf

Expedientes número 25.312, 25.482, 25.628, 25.590, 25.602 y 25.595 se encuentran en espera de informe de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 25.597, LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 9 de setiembre del 2026.

El dictamen está suscrito por las y los diputados: Zaira Murillo Marín, Wilson Alfredo Jiménez Cordero, Kristel Ward Hudson, Janice Sandí Morales, Karol Vanessa Matamoros Montoya, José María Villalta Flórez-Estrada, y Gerald Bogantes Rivera.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra por hasta quince minutos; sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.597/25.597%20Primer%20d%C3%ADa%2016-11-2026.pdf

Diputada Kristel, usted iba a referirse a un temita, dos minutos, por el orden.

Diputada Kristel Ward Hudson:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Quería mencionar que cuando hay voluntad las cosas se pueden hacer. Hace unos minutos La Nación generó una publicación donde indica que Conare generó recurso para las universidades del TEC y de la UNED.

Cuando en días anteriores doña María Estrada había indicado que no se podían hacer uso del superávit, casualmente por la presión que se ha ejercido, porque se ha demostrado que por parte de la provincia de Limón no se va a permitir que se tome como una piñata o un show político las sedes universitarias, ahora sí se encuentran acciones claras para poder utilizar los recursos ociosos, porque el mismo rector de la Universidad de Costa Rica indicó que era parte de un superávit que no tenía en ese momento ejecución que va a ser destinado para esas dos universidades.

Es decir, costarricenses y limonenses, que recursos sí hay, lo que ha habido es una mala administración y una mala gestión.

Entonces, quiero decirles a los limonenses que la sede del TEC en Limón se mantiene.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Así las cosas, sin más temas que tratar, al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos, finalizamos la sesión.

Muchas gracias a todos. Que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020"

EXPEDIENTE N.º 24.698

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
08 de setiembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto del 2026 al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.698

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **seis** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020",** expediente **N.º 24.698**

En la sesión ordinaria N.°27, celebrada el martes 08 de setiembre de 2026, en la Sala VII se conoció una moción (137-6) la cual fue rechazada.

Según consta en el oficio AL-FPFA-36-OFI-0151-2026 presentado el lunes 07 de setiembre y firmado por las diputaciones Joselyn Sáenz Núñez, Vainey Mora Vega, Sigrid Segura Artavia, Edgardo Araya Sibaja y Antonio Trejos Mazariegos, se retiraron cinco mociones (137-1, 137-2, 137,3, 137-4 y 137-6).

Se presentó una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada y una moción de revisión sobre la moción 137-6, la cual fue rechazada.

Además, se le presentó una moción de posposición, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADA

Moción N°6-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción rechazada)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis.

Marta Esquivel Rodríguez
Presidente

Cindy Blanco González
Secretaria

San José, 08 de setiembre de 2026.
24.698-2-137
kva

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

“REFORMA DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES LEY N.º 7732 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997 Y SUS REFORMAS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 25, 69 BIS Y 72 Y ADICIÓN DE LOS

ARTÍCULOS 16 TER Y 69 TER DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO LEY N°7786, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".

EXPEDIENTE N.º 25.208

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
10 de setiembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 - 30 de abril 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 25.208

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **trece** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"REFORMA DEL ARTÍCULO**

174 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES LEY N.º 7732 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997 Y SUS REFORMAS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 25, 69 BIS Y 72 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 TER Y 69 TER DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO LEY N°7786, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", expediente N.º 25.208.

En la sesión extraordinaria N.°10, celebrada el jueves 10 de setiembre de 2026, en la Sala Plena III se conocieron siete mociones, de las cuales una fue aprobada (137-1), el resto fueron rechazadas.

Además, se adjuntan dos retiros de mociones de las siguientes mociones 137-2, 137-7, 137-8, 137-9, 137-10 y 137-12.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de posposición, la cual fue aprobada.

Se adjuntan siete mociones de revisión sobre las mociones 137-1, 137-3 y 137-4,137-5, 137-6, 137-11 y 137-13 las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la que se conoció.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 137-1, del Diputado Gonzalo Ramírez Zamora y otros:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

RECHAZADAS

Moción N.º 137-3, del Diputado Eder Hernández Ulloa:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 137-4, del Alvaro Ramírez Bogantes y otros:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 137-5, de varios diputadas y diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 137-6, del diputado Salvador Padilla Villanueva:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 137-11, de varios diputadas y diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 137-13, de varios diputadas y diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora
Presidente

Diputada Kattia Calvo Cruz
Secretaria

San José, 10 de setiembre de 2026.
25208-1-137
dab